ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD Y EQUIDAD PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES Y ATENCION A JOVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
FECHA	6 de mayo de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Departamento de Sucre existe una deficiente capacidad de respuesta pedagógica y administrativa en los establecimientos educativos para la atención a estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y SRPA en el Departamento de Sucre.

Investigaciones realizadas por la UNESCO, plantea que, en muchos países, la educación inclusiva aún mantiene un enfoque encaminado a integrar a las personas con discapacidad en el marco de la educación general. Colombia no escapa a esta práctica, por consiguiente el Departamento de Sucre no es ajeno a esta situación; aún persisten grandes inequidades económicas, sociales y culturales, como también concepciones, imaginarios y marginación de una buena parte de la población, en consecuencia algunas instituciones educativas del departamento a pesar de sus esfuerzos aún se vivencian prácticas integradoras, en la que se reciben estudiantes con discapacidad en las aulas, pero se excluyen de una formación que promueva la participación plena, teniendo en cuenta sus características y particularidades; posiblemente por la presencia de barreras actitudinales, metodológicas, de infraestructura, curriculares y didácticas entre otras, que interfieren con una práctica ajustada a las necesidades de los estudiantes en cada contexto.

El Departamento de Sucre enmarcado en el corazón del caribe colombiano se ha destacado siempre por su biodiversidad y riqueza cultural, lo cual lo hace merecedor de una pedagogía innata y un legado de saberes ancestrales que lo hacen garante de procesos pedagógicos que se han venido gestando y transformando para la inclusión y la equidad atendiendo a la población con discapacidad.

En ese orden de ideas la Secretaría de Educación Departamental continúa con el programa para la atención a las poblaciones vulnerables y diversas en el marco de la educación inclusiva, tal y como reza en el artículo 2.3.3.5.1.4 numeral 7 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1421 de 2017, en el que se define ésta como un "proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses,

posibilidades y expectativa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna y que garantiza, en el marco de los derechos humanos los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo".

En concordancia con lo anterior, el proceso en Sucre se enfoca al aumento y participación de los estudiantes con discapacidad en aras de reducir la exclusión en todos sus escenarios; por ende, las Instituciones Educativas han acogido a los estudiantes independientemente de sus características personales o culturales, en el que se registran 2392 estudiantes con discapacidad específicamente, 80 con capacidades y Talentos Excepcionales (De los cuales 7 estudiantes poseen talento excepcional y al mismo tiempo discapacidad (Doble condición)) y 15 pertenecientes al SRPA.

Desde esta puesta en escena, la Secretaría de Educación reconoce que estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que en la actualidad presentan condiciones y/o situaciones de vulnerabilidad frente a la exclusión, gozan del derecho fundamental, el derecho a la educación con una atención pertinente con equidad, lo cual ha conducido a buscar nuevas estrategias y planteamientos que den respuesta a las necesidades comunes y particulares de esta población presente en las Instituciones Educativas, para garantizar trayectorias educativas completas de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo sucreño.

La secretaría de educación de Sucre, prioriza acciones tendientes a la atención de poblaciones vulnerables, específicamente, la población con discapacidad y/o trastornos Específicos del aprendizaje, Capacidades y/o Talentos excepcionales, presentes en las instituciones educativas; por lo cual se hace pertinente la cualificación progresiva y permanente de los diferentes estamentos y recursos humanos disponibles y requeridos en el programa promulgado para la oferta educativa, asistencia técnica y administrativa en la atención a la discapacidad.

En consecuencia, es responsabilidad de la secretaria de educación departamental, como garante y ejecutora de la política de educación inclusiva, orientar al conglomerado de docentes y directivos docentes, en la divulgación, apropiación y consolidación de la Valoración Pedagógica, de los estudiantes con discapacidad, como elemento fundamental para dirigir acciones incluyentes, de conformidad con las directrices definidas por el Ministerio de Educación Nacional, e incluir en el plan territorial en articulación con el plan de implementación progresiva PIP, Plan de mejoramiento institucional PMI, conforme a los ajustes relacionados en las diversas áreas de gestión escolar, que garanticen los apoyos requeridos y consolidación del Diseño Universal para el Aprendizaje -DUA y Plan individual de Ajustes Razonables PIAR, revisión de los manuales de convivencia, y el sistema integral de evaluación escolar SIEE, entre otros aspectos importantes en la atención adecuada a los estudiantes matriculados; así como también, la construcción de estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad u otro factor diferencial.

Finalmente es importante señalar que la normativa orientada a la atención a la diversidad precisa que la formación docente es una prioridad para su implementación por cuanto es la apuesta principal para llegar directamente a las y los docentes, directivos docentes y garantizar la apropiación de las perspectivas requerida por la política educativa. Este proceso de inclusión y

equidad en la educación plantea desafíos, reta los imaginarios, prácticas y concepciones, no solo implica la adquisición de nuevos saberes, conocimientos disciplinarios y pedagógicos, esto insta a cambios de paradigmas.

Por lo anterior, se formuló el siguiente proyecto:

SUIFP	202600000008145
Línea estratégica	Transformación del Ser Humano
Sector	Educación
Programa	Oportunidades educativas en educación inicial, preescolar, básica y media
Indicador de resultado	Educación-cobertura neta en educación - total, Educación - cobertura bruta en educación - total
Indicador del producto	220104700 establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
Nombre del proyecto	**FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD Y EQUIDAD PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES Y ATENCION A JOVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**
Valor del proyecto $	**2.663.338.802**
Aportes gobernación $	**2.163.747.261**
Aportes ESAL $	**499.591.541**

En el marco del desarrollo del proyecto, la Gobernación de Sucre, asume el rol de ente rector y garante de la educación de calidad en el Departamento. En esta iniciativa, la responsabilidad principal consiste en proveer los recursos físicos, financieros, técnicos, administrativos y legales necesarios para la ejecución de las acciones planeadas. Esta función lo posiciona como el articulador central del proceso, asegurando que los medios estén disponibles para alcanzar los objetivos planteados y garantizar la sostenibilidad de la estrategia.

Por su parte, las comunidades beneficiarias no solo reciben los resultados del proyecto, sino que también actúan como actores activos del proceso. Su participación es fundamental para asegurar la pertinencia social de las intervenciones, aportando desde sus saberes, experiencias y liderazgos al desarrollo de acciones más inclusivas y transformadoras.

Este esquema de participación compartida entre los niveles institucionales y las comunidades permite una implementación más coherente, con enfoque diferencial y territorial, orientada a cerrar brechas de desigualdad y garantizar el ejercicio pleno de derechos de las poblaciones históricamente excluidas.

Con este proyecto se busca Implementar una estrategia que promueva la inclusión y la participación de niños, jóvenes y adolescentes con necesidades especiales a la vida en sociedad y al aprendizaje continuo en el Departamento de Sucre.

Por lo anterior, es viable celebrar un convenio con una ESAL que aporte un porcentaje de recursos mínimos definidos en estos estudios previos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS.

2.1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD Y EQUIDAD PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES Y ATENCIÓN A JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso, esto es, el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con la atención a población vulnerable, se encuentran incluidos en los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	86131900	861319-Escuelas Para Gente Con Discapacidades	8613-Servicios Educativos Especializados	86-Servicios Educativos Y De Formación
2	86141500	861415-Servicios De Guía Educativa	8614-Instalaciones Educativas	86-Servicios Educativos Y De Formación.
3	86101700	861017-Servicios De Capacitación Vocacional No - Científica	8610-Formación Profesional	86-Servicios Educativos Y De Formación

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En Sucre la educación inclusiva con calidad y equidad es un proceso que ha ido evolucionando en los últimos años, puesto que, ha habido cambios estructurales en las políticas, las rutas de atención, los planes, programas y demás estrategias para atender la población implicada en esta propuesta, no obstante, estas transformaciones instan a una continuidad sistematizada acorde a las exigencias de los diferentes contextos y concepciones de las instituciones educativas del departamento. Es importante anotar, que en esta ruta inclusiva se hace necesario la cualificación docente permanente, con el fin de contribuir en el cambio de paradigmas, estilos de enseñanza y flexibilidad en los currículos que coadyuven al fortalecimiento de las capacidades que poseen los docentes en ejercicio.

Así las cosas, se propone la implementación de acciones concretas con directivos docentes, docentes, docentes de apoyo, docentes orientadores, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen los niños y niñas con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales en los siguientes temas:

- Realizar actividades de sensibilización con los actores del proceso de formación en torno a la educación inclusiva.
- Orientación y acompañamiento a los padres de familia en la corresponsabilidad del proceso incluyente.
- Acompañamiento y seguimiento a los docentes de aula en la realización de las valoraciones pedagógicas de sus estudiantes.
- Acompañamiento, apoyo y asistencia en la implementación de los principios del diseño universal para el aprendizaje (DUA).
- Acompañamiento y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación a los PMI de las instituciones educativas.
- Acompañamiento y seguimiento a docentes para la innovación y creatividad de nuevas estrategias curriculares, en el marco del programa de inclusión y equidad.
- Construir la sistematización de experiencias pedagógicas incluyentes, que sirva como guías orientadoras para el proceso de formación y Evaluación de saberes pedagógicos.

2.4. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Objetivo: Aumentar la capacidad de respuesta pedagógica y administrativa en los establecimientos educativos para la atención a estudiantes con discapacidad, Capacidades o talentos excepcionales y SRPA en el Departamento de Sucre.		**Fines**	**Fines indirectos**
	1	Generar acciones que permitan desarrollar cultura, política y prácticas inclusivas en las instituciones educativas, mediante el trabajo con la comunidad educativa; basándose en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje -DUA.	Minimizar brechas de exclusión, a través de prácticas dinamizadoras, siguiendo las pautas y principios del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA
	2	Promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.	Gestionar recursos para el acompañamiento, la gestión pedagógica y administrativa de los docentes para la atención de los estudiantes con discapacidad; que fortalezcan de manera integral las prácticas incluyentes en el departamento.
		Objetivos específicos	**Medios**
	1	*Garantizar la asignación de personal de profesionales de apoyo y ayudas didácticas, tecnológicas y capacitación para la atención a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA, en los establecimientos educativas.*	Promover estrategias de acceso de población con habilidades especiales a educación de calidad.
			Promover de profesionales capacitados para el desarrollo de estrategias didácticas y formativas que promuevan su inserción en espacios de participación.

2.5. POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS:

DESCRIPCION	DETALLADO	CANTIDAD
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACIDAD	2.392

GÉNERO	HOMBRES:	1.874
	MUJERES:	1553
OTROS	CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES	80
	SRPA	15
	CAPACITACIÓN DOCENTES	940

2.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

- **Actividad 1. Contratar profesionales de apoyo pedagógico y técnico para el acompañamiento a las Instituciones Educativas del Departamento de Sucre.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TIEMPO (MESES)
Modelos lingüísticos: Técnico, con competencia en LSC con un (1) años de experiencia en el manejo la enseñanza en la lengua de señas a niños sordos en el contexto educativo. técnico grado 2	Persona	4	7
Tiflólogos: técnico en Trabajo Social, Psicólogo, conocimiento en Braille certificado, con un (1) años de experiencia certificada que en manejo método Braille. técnico grado 4	Persona	2	7
Intérpretes en lengua de señas: Técnico, con dos (2) años de experiencia en el manejo de la lengua de señas colombiana e interpretar el lenguaje de señas técnico grado 2	Persona	4	7
Docentes de Apoyo Pedagógico: Licenciatura en educación especial (sola, con otra opción o con énfasis) o licenciatura en psicología y pedagogía. Experiencia mínima de (2) años en educación de manera específica en atención educativa a personas con discapacidad.	Persona	6	7
Docentes de apoyo Pedagógico: Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente. Normalista Superior o tecnólogo en educación. Tres (3) años mínimo de experiencia en atención educativa a población con discapacidad.	Persona	4	7
PROFESIONALES NO LICENCIADOS Formación Académica Título profesional universitario en: Psicología (sola, con otra opción o con énfasis) o Fonoaudiología (sola, con otra opción o con énfasis). Con titulo de posgrado en educación o en pedagogía (sola, con otra opción o con énfasis). Se requiere experiencia profesional en educación mínima de 3 años, específicamente en el contexto educativo con personas con discapacidad. (no es válida la experiencia en el sector salud o social por cuanto la propuesta no es de atención directa con las personas con discapacidad y a sus familias, sino de asesoría pedagógica al docente).	Persona	30	7

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Para llevar a cabo este proyecto se tendrán en cuenta los perfiles del docente de apoyo pedagógico emanados por el Ministerio de Educación Nacional, que a continuación relacionamos en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/file/d/1YnhCqRLrkwgWvEJ_uFpjzQTbbFPCoUtR/view?usp=sharing

NOMBRE DEL PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS	EXPERIENCIA	FUNCIONES
Modelos lingüísticos	4	Técnico, con competencia en LSC, Certificar formación para	Dos (2) años de experiencia	• Ser un referente cultural y lingüístico para población con discapacidad auditiva siendo un apoyo al docente

		desempeñar este rol.	en el manejo la enseñanza en la lengua de señas a niños sordos en el contexto educativo.	para clarificar los conceptos toda vez que sea necesario durante las sesiones de aprendizaje para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados. • Mostrar sentido de pertenencia con la comunidad sorda e imagen positiva de sí mismo. • Clarificar los contenidos dados por el docente, ajustando las estrategias de apoyo de manera que sean aprehensibles a través de la LSC, y por ello, sirvan de base para que los niños y niñas sordas aprendan a construir su propio conocimiento usando LSC. • Fortalecer al estudiante sordo en el desarrollo de las competencias comunicativas y lingüísticas que con llevan al aprendizaje. • Apoyar al estudiante sordo para que aprenda, desarrolle y fortalezca la LSC en forma natural. • Potenciar procesos de adquisición y aprendizaje de la LSC, dentro de contextos comunicativos contextualizados y regulados. • Socializar orgullosamente los valores y formas de convivencia propios de las personas sordas. • Cumplir con las disposiciones y orientaciones emanadas por el Instituto Nacional para Sordos –INSOR-, ente adscrito al MEN. Mostrar actitud positiva e interés hacia el trabajo escolar con niños, niñas y jóvenes sordos, la lengua de señas y el trabajo en equipo.
Tiflólogo	2	Psicólogo, licenciados o carreras afines conocimiento en Braille certificado	Dos (2) años de experiencia Certificada que demuestre que cuenta con	• Desarrollar estrategias de • formación a los docentes en braille • Acompañar a equipo de profesionales en las tareas en forma virtual.

			experiencia relacionada en manejo método Braille.	
Interpretes en lengua de señas	4	Técnicos certificados.	Dos (2) años de experiencia en el manejo de la lengua de señas colombiana e interpretar el lenguaje de señas	• Facilitar a las personas sordas el acceso a la información en LSC, como lengua propia de su Comunidad. Ajustando sus estrategias de apoyo de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, familias y/o cuidadores. • Diseñar estrategias flexibilizadas y planes de trabajo concertados con los docentes y los EE que aseguren la continuidad del servicio educativo a la población con discapacidad auditiva. • Elaborar una planeación de las actividades académicas que necesitarán el servicio de interpretación • Presentar las evidencias que le sean requeridas del servicio de interpretación prestado. (Actas de reuniones, asistencias). • Asistir a las reuniones virtuales con todo el equipo cuando la necesidad lo amerite para reportar los casos e informar sobre el trabajo hecho en las instituciones. (Acta de reunión). • El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas. • El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista,

				religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.
Docentes de Apoyo	6	Profesional en el área de Psicología, Licenciatura ó Psicopedagogía	Dos (2) año de experiencia Certificada en intervención con población en condición de discapacidad , manejo del decreto 1421 del 2017.	Docentes de apoyo pedagógico: Son los docentes que desarrollan su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes con discapacidad, relacionadas con la orientación y convivencia escolar: el fortalecimiento de competencias en diferentes áreas transversales de enseñanza apoyaran con el material educativo para desarrollar proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo.
Docentes de apoyo Pedagógico:	4	Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente. Normalista Superior o tecnólogo en educación.	Tres (3) años mínimo de experiencia en atención educativa a población con discapacidad	Son los encargados de las orientaciones pedagógicas, ayuda a orientar en responsabilidad, rendimiento, formación y recursos, clima de aula, relación social, desarrollo emociona y creencias.
PROFESIONALES NO LICENCIADOS Formación Académica	30	FONOAUDIOLOGÍA (2) PSICOLOGOS / PSICOPEDAGOGOS (14) EDUCADORES ESPECIALES Y/ O PROFESIONAL EN EDUCACIÓN (LICENCIADOS) (14)	Dos (2) año de experiencia Certificada en intervención con población en situación de discapacidad , manejo del decreto 1421 del 2017.	**PSICÓLOGOS / PSICOPEDAGOGOS:** • Son los encargados del proceso de detección, orientación y seguimiento a los estudiantes. Pueden trabajar tanto en equipos como en los establecimientos Educativos. • Son los primeros en identificar cuándo los niños tienen caminos y procesos de desarrollo que no son comunes a los de otros niños de la misma cultura y de edades y contextos similares **LOS LICENCIADOS** • Son los encargados de las orientaciones pedagógicas, ayuda a orientar en responsabilidad, rendimiento, formación y recursos, clima de

				aula, relación social, desarrollo emocional y creencias. **FONOAUDIOLOGO**. • Contribuye evaluando y abordando procesos comunicativos y de lenguaje, eliminando barreras para la participación social y el aprendizaje de los **estudiantes**, siendo un representante importante dentro de los equipos de apoyo a la inclusión dentro de las instituciones • Manejan las estrategias que faciliten los procesos comunicativos, en donde se resalta el uso de la comunicación aumentativa y/o alternativa de gran apoyo para maestros, padres de familia y terapeutas • Ayuda a facilitar la manera de comunicarse de algunas personas cuando tienen dificultades en el lenguaje oral.

- **Actividad 2: Realizar proceso de formación y orientaciones dirigidos a los estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales.**

Realizar seminario de profundización en atención a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales para el fortalecimiento de la ruta.

ALTERNATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD.

El tema de las capacidades o talentos excepcionales está directamente relacionado con la noción de inteligencia. Su comprensión surge de múltiples concepciones que parten desde información del sentido común
se afirma que las personas con capacidades o talentos excepcionales son una realidad presente en los escenarios familiar, escolar y comunitario. En muchas ocasiones, éstas son invisibilizadas, tanto por el desconocimiento de la condición de capacidades o talentos excepcionales, como por la carencia de oportunidades educativas, culturales, políticas y sociales, se ha propuesto desarrollar unas orientaciones como complemento para la atención de personas con capacidades o talentos excepcionales, con la finalidad de viabilizar la atención educativa de dichas personas en los diferentes ámbitos de su vida.
La importancia del seminario está en la necesidad de los docentes de contar con las estrategias, ruta de atención y las didácticas para atender y tomar decisiones en el aula con conocimiento, cuidando de la integridad de los estudiantes, reconociendo sus características y necesidades específicas. Información que en Colombia se viene avanzando a pasos muy lentos.
Este seminario replantea la necesidad de orientar al Docente y Directivo Docente desde la investigación, la innovación y la crítica de su entorno social y educativo, para que reconozca los discursos y las técnicas

pedagógicas relacionadas con la educación de los niños y niñas con talentos excepcionales o altas capacidades, para que pueda intervenir significativamente en la calidad de su educación.
Comprender el papel que desempeña la diversidad cultural como dinamizadora de propuestas pedagógicas y didácticas en contextos formativos que presentan dilemas sociales, políticos y éticos de relevancia actual, es el punto de inicio para comprender mejor estos temas. En este sentido, son los actores sociales de la comunidad educativa quienes permiten la contextualización de este proceso y uno de ellos debe ser el pedagogo, quien se convierte en el mediador y lector de ambos contextos: el educativo y el familiar y de igual manera, dar respuesta a la intervención desde lo pedagógico a niños y niñas con talentos excepcionales o altas capacidades.

TEMATICA:

Modulo No 1. características de las personas con capacidades o talentos excepcionales

Modulo No 2. El papel de los padres y docentes en el proceso de identificación

Modulo No 3. Alternativas Educativas para las personas con capacidades o talentos excepcionales.

Modulo No 4. Transformación o Adecuación de la Escuela, la Educación y la Pedagogía.

Modulo No 5. Sugerencias para el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Duración: 40 Horas (8) Horas presenciales, (16) Horas de trabajo autónomo y 16 horas virtuales.

Dirigido: 190 Docentes de Aula

Durante: 25 días

Incluye: Escenarios, Logística, Materiales, Talento Humano, Refrigerios, almuerzos y certificación.

Seminario de Capacidades y Talentos Excepcionales. con una duración de 40 horas, 8 horas presenciales 16 horas de trabajo autónomo y 16 horas virtuales. Dirigido: 150 Directivos docentes, Docentes, orientadores entre otros Incluye: Escenarios, Capacitadores (viáticos en general) Materiales, Refrigerios, almuerzos y certificación.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2.1	Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	190
2.2	Lapiceros marcados (Bolígrafo plástico. Mecanismo push, Medidas:14 cm, Marca:2 cm / Tampografía en el clip/4 cm / con sistema de apertura retráctil Esferos con excelentes acabados)	Unidad	190
2.3	Agenda tamaño carta de 50 hojas papel carta/bond (21,6 X 27,9 CM) portada en propalcote de 300	Unidad	190

	gramos, impresas con líneas guías marcadas con el nombre del evento en una sola tinta		
2.4	Módulos. (Cartilla impresa tiro y retiro y tintas 4x4) (alta resolución), Papel bond 120 gr, Tamaño media carta) 40 hojas	Unidad	190
2.5	Bolsa a todo color (Bolsa en cambrel con fuelle, Medidas: ancho 35.5 cm x alto 39 cm x fuelle 9.5 cm, Medidas Manijas: 18.5 cm) para kit de acreditación marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	190
2.6	Diplomas a todo color, en papel opalina, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) personalizados	Unidad	190
2.7	Pendón tipo araña 120 x200 cm, materiales de impresión Banner, alusivo al evento con su respectiva estructura en aluminio resistente, liviana y elegante, e Incluir bolso para transportarlo.	Unidad	10
2.8	Backing publicitario Ajustable (150cms x 150cms) Estructura , elaborado en estructura metálica, soportes verticales e imagen grafica en lona impresa a full color	Unidad	2
2.9	Medallas, premiación a los mejores 10 trabajos. 10 medallas por I.E, con cinta para colgar en el cuello.	Unidad	10
2.10	Galardones en placa de vidrio en corte laser, en cristal (vidrio de 10 mm), bordes de recuadro en madera, tamaño de 30x15 cms, letras grabadas en laser De impresión UV, con logo institucional y/o colores institucionales, para los primeros 10 puestos	Unidad	10
2.11	USB de 16 GB de capacidad con la información del seminario marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	190

LOGISTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)
2.12	Almuerzo tipo buffet (2 tipos de carnes (100 – 120 grs), que pueden ser res, cerdo o pollo, acompañado de 1 porción de arroz primaveral (80 grs), 1 porción de puré papas gratinado (60 grs), 1 porción de ensalada (200 – 250 grs) y 1 jugo 400 ml natural cantidad depende de la fruta)	Unidad	190	2
2.13	Refrigerios (Sándwich de jamón y queso(Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) +jugo natural sabores surtidos, botella plástica con pitillo de 500 ml)	Unidad	190	2
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
2.14	Estaciones de café y agua permanente para el evento. (Incluye dispensador de agua fría termos de café,	Unidad	8	2
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**

2.15	Plataforma virtual (Plataforma de acceso abierto a la educación 24/7, almacenamiento de 250 GB, con amplio espacio de almacenamiento para gestionar documentos digitales, contenido multimedia y otros recursos educativos como herramientas para la gestión académica, diseño curricular, programación de horarios y asignación de cursos, en un tiempo de 30 días)	Unidad	1	30
2.16	Alquiler de salón o auditorio (Quince (20) mesas cada una de diez (10) personas todas con sus respectivas sillas) x 8 horas con capacidad para 200 personas con Aire Acondicionado, un Video Beam 1 portátil y sistema de audio, sonido, proyección y wifi.	Hora	8	2
RECURSO HUMANO CAPACITACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
2.17	Conferencista (incluye conferencia, preparación, viáticos al lugar de la actividad, alimentación y hotel, trabajo presencial y virtual) (Profesionales, especialista y/o magister en educación con tres (3) años de experiencia)	Personas	5	25
2.18	Moderador profesional en comunicación social, con experiencia de dos (2) años)	Personas	1	2
2.19	Personal de apoyo logístico (Técnico profesional)	Personas	14	2
2.20	Profesional en Ingeniería de Sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año, trabajara durante 1 mes	Personas	1	25
2.21	Técnico en sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año y trabajara durante 1 mes)	Personas	1	25

Actividad 3. Realizar jornadas de sensibilización: Cualificación sobre la importancia de la adopción de normas y valores que deben tener los adolescentes para un buen desarrollo en las diferentes áreas de la vida (SRPA). Dirigido a los jóvenes pertenecientes al SRPA y a sus familias.

La intervención socioeducativa es entendida como un acompañamiento de los adolescentes en sus procesos personales de aprendizaje y autoconocimiento, en el que se privilegia su contexto familiar y comunitario y se hace énfasis en una relación educativa ajustada a sus necesidades, recursos disponibles, así como a las características y condiciones de su contexto social. Se busca propiciar así el desarrollo de capacidades y habilidades en los adolescentes, traducidas fundamentalmente a la reflexión sobre la infracción, cómo se llegó a cometerla y la responsabilización ante ésta.

Es de suma importancia que los jóvenes puedan ver que tienen un camino diferente para tomar y para desarrollar su proyecto de vida. Desde esta premisa es que surge el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescente con la expedición del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en él se mencionan los procedimientos a seguir en caso de la infracción de la ley por parte de un adolescente o joven con edades entre los catorce y los dieciocho años, estas diferentes medidas que se implementan buscan garantizar los derechos

humanos de estos jóvenes y donde la finalidad de la sanción debe ser protectora, educativa y restaurativa.

Entre las principales medidas contempladas se destacan:

- Las que promulgan la educación como un derecho fundamental, esta debe ser accesible, permanente y pertinente.
- Capacitación y aprendizaje para la vida y desarrollo del individuo en sociedad,
- El aprendizaje sobre el trabajo colaborativo, a resolver conflictos en conjunto y a reconocer las necesidades y diferencias en ellos mismos.
- Aprendizaje por proyectos" donde se busca brindar a las jóvenes oportunidades de superación, pensamiento positivo de emprendimiento, opciones sociales, económicas y culturales y principalmente llevarlos a analizar reflexivamente sus actuaciones para ser reeducados bajo un proyecto de vida que los integre a la sociedad y evitar la reincidencia en conductas que desencadenan en delitos.
- La importancia de la familia en el proceso de reeducación.

Estas orientaciones a través de los manuales de información, van dirigidas a los 20 jóvenes pertenecientes al SRPA y a los miembros de su familia, se realizará en coordinación de la Secretaria de Educación Departamental y la entidad que coordina su control.

Los centros especializados para el menor infractor buscan reeducar y resocializar al individuo que ha quebrantado la norma, este objetivo se logra mediante procesos y estrategias como la dosificación del comportamiento para hacer que los individuos sean aptos para ser introducidos en un tejido social. Es por esto que se puede concluir que la reeducación es la estrategia primordial y guía para reducir las cifras de reincidencia en la comisión de delitos por parte de los menores.

- **Entrega de cartilla informativa**
- **Charla de sensibilización**
- **Incluye(refrigerio y escenarios)**

A continuación, se detallan los materiales a utilizar en las jornadas de sensibilización;

Actividad 3.1 Realizar taller a los jóvenes que pertenecen al SRPA Duración: 2 días por 2 horas. 15 participantes			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3.1.1	Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	20
3.1.2	Diplomas a todo color, en papel opalina, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm)	Unidad	20

LOGISTICA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
3.1.3	Refrigerios (Sándwich de jamón y queso (Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) + jugo de cajita de 225 ml)	Unidad	20	2
3.1.4	Alquiler de salón o auditorio (Cinco (5) mesas cada una de diez (10) personas todas con sus respectivas sillas) para los jóvenes y familiares x 8 horas con capacidad máxima para 50 personas con Aire Acondicionado, un Video Beam 1 portátil y sistema de audio, sonido, proyección y wifi.	Hora	1	2
RECURSO HUMANO SENSIBILIZACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (HORAS)**
3.1.5	Tallerista (Profesional en Psicología, incluye conferencia y materiales para la presentación por 2 horas) una hora por dia.	Personas	1	2

- **Actividad 4: Dotar a las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no certificados que atienden estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales a través de la entrega de canastas educativas pedagógicas especializadas y material pedagógico.**

Actividad 3: Dotar a las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no certificados que atienden estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales a través de la entrega de material y equipos pedagógicos.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4.1	Apoyo a la gestión de la realización de la valoración pedagógica (evaluación entre 10 y 15 hojas, impresión a color en papel bond 120 gramos,) Asistencia técnica a los docentes para la aplicación de la valoración pedagógica.	Unidad	1234
4.2	Dotación de Tablet para la atención de los estudiantes con discapacidad Tableta Tab One TB305FU Procesador: MediaTek Helio G85 (8C, 2x A75 @2.0GHz + 6x A55 @1.8GHz) Memoria: 4GB Soldered LPDDR4x Almacenamiento: 64GB eMMC 5.1 Pantalla: 8.7" HD (1340x800) IPS 480nits Anti-fingerprint, 60% NTSC, 60Hz, Touch Cámara Frontal: 2 MP Cámara Posterior: 8 MP Batería: 5100mAh (Typical) Sistema Operativo: Android Conectividad: Wi-Fi 5 + BT5.	Unidad	378

	3 Puertos estándar: 1x USB-C (Hi-Speed USB / USB 2.0), with charging, digital audio, 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x Card slot		

- **Actividad 5: Realizar jornadas pedagógicas de arte y pintura como estrategia de Re-potencializar los talentos y capacidades de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOS KIT PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad 5: Realizar jornadas pedagógicas de arte y pintura como estrategia de Re-potencializar los talentos y capacidades de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales		
ITEM	**MATERIALES**	**CANTIDAD**
1	Oleo sobre lienzo de 35 X 55 lienzo curado con base blanca, montado en bastidor de madera	35
2	Pintura Acrílica X 12 colores	35
3	Pintura en Oleo X 12 colores	35
4	Paletas mezcladoras Acrílicas Cuadradas Pequeñas	35
5	Juego de pinceles planos para aplicación de pintura X 8	35
6	Espátulas mango madera de 15 cm	35
7	Lápiz de dibujo caja X 10 B2	35
8	Técnica de Pastel 12 colores en barra	35
9	Pintura en Acuarela 12 colores	35
10	Caja de lápiz carboncillo caja X 12 unidades	35
11	Papel Kraff por 10 pliegos	35
12	Block de dibujo 25 hojas	35
13	Borrador en goma de alta calidad para grafito suave	35
14	Sacapunta metálico, navaja de doble hoja para lapiz punta fina con doble orificio	35
15	Papel Acuarela X 10 U	35

- **Actividad 6. Realizar dotación de insumos pedagógicos dirigida a estudiantes con discapacidad**

Entrega de material pedagógico que contemplan ejercicios que conducen al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje acorde a los diferentes tipos de discapacidad de los estudiantes entregados en el SIMAT. Estas serán distribuidas en las diferentes I.E.

ITEM	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**Canastas educativas especializadas**	
1	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Rompecabezas de animales y medios de transportes. para la	Rompecabezas en madera MDF de 29 x 2,4 cms aprox de 12 piezas xerografiados en tintas todo color. Empaque en termo sellado 50 piezas

		concentración atención y análisis	
2	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	rompecabezas frutas, números, letras para encajar en madera. , contribuye en su motricidad fina y estimulando su memoria visual.	En madera MDF, pintados a todo color pintura atoxica, diferentes animales, frutas, medios de transportes y números para encajar en 9 y 10 fichas. Dimensiones aproximadas: 14 cm x 10 x 9 mm de espesor.
3	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Armo todo mini bloques modulares. Para la coordinación y motricidad fina, potencia las habilidades cognitivas	Arma todo x 110 fichas: 55 fichas de 4 x 4 cm x 3 cm de alto diferentes colores así: 10 amarillos, 10 azules, 10 verdes, 11 negras, 6 rojas y 8 naranjas. 6 fichas de 6 x 4 cm x 3 cm de alto diferentes colores 1 de cada uno así: Amarillo, azul, rojo, verde, naranja y negra. 18 fichas de 8 x 4 cm x 3 cm de alto diferentes 3 de cada uno amarillo, azul, roja, verde, naranja y negra. 6 fichas de 8 x 4 cms x 3 cms de alto diferentes colores 1 de cada color así: amarillo, azul, rojo, verde, naranja y negras. 20 ruedas de color negro de 3 cms de diámetro.
4	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Tangram, para el desarrollo del sentido espacial estimulando sus sentidos. posibilita el desarrollo de capacidades psicomotrices e intelectuales	Juego x 3 empacados en caja de madera pintada a todo color de 13 x 13 Aprox. Fichas en polipropileno colores amarillo, azul, morado, naranja, verde, lila y rojo total fichas 7
5	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Rompecabezas Braille números y letras para estudiantes ciegos	Consta de 25 fichas grafeadas con textura en alto relieve.
6	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Tapete didáctico letras y frutas estimulación del aprendizaje y la motricidad fina	Tapete en caucho espuma de 30 x 30 cms de colores y textura. Lavable colores vistosos y armable paquete por 4
7	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Laberinto de proporción, coordinación visomotora (ojo-mano) para la coordinación, estimulación del proceso de estimulación de los sentidos	Laberinto elaborado en madera y metal de aproximadamente 15 X 15 cms, con carriles por los cuales se colocan fichas de madera. Contiene 11 fichas en madera de diferentes colores y tamaños. Empacado en cajitas multicolor
8	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Juego de caja de signos generador sistema braille, para estudiantes ciegos	Elaborado en MDF de 4 mm de espesor, 28 fichas con figuras geométricas circulo, triangulo, rectángulo.

9	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Alfabeto en plástico para habilidades cognitivas y motricidad fina.	Pieza elaborada en pasta resistente, multi color, tamaño de 10 cmt de largo, empaque de tula plástica
10	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Pelotas de goma para la tensión y anti estrés .	Material gomaespuma de consistencia media. Producto único para el control del estrés - 6.5 cm de diámetro
11	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Bolos para motricidad fina y gruesa	Hecho en material platico, de 10 piezas con dos pelotas para precisión
12	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Maleta caja de matemáticas para trabajar el razonamiento lógico y la memoria visual.	Fabricados en madera y polipropileno medidas de 27 x 20, contiene 47 piezas juego diferentes figuras geométricas
13	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Loterías de socialización, para las habilidades del lenguaje, comunicación y socialización.	Fichas de 8 x 6 cms en MDF xerografiadas a todo color pinturas con brillo UV Temas 5 tableros 60 fichas
14	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Tapete didáctico. Estos tapetes estimulan el desarrollo de habilidades sensorial visual, la coordinación y movilidad del estudiante fomentando las habilidades de lógica y razonamiento de las figuras	Elaborado en caucho espuma de alta densidad, suave, fuerte, durable y no tóxico. Resistente al agua, de fácil limpieza y almacenamiento. Medidas de 1.20 X 1.20 Cms Bolsa independiente, diversas imágenes y colores. 2 idiomas
15	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Bloques lógicos para la concentración, habilidades sociales y estimulación de la memoria a corto y largo plazo	Fabricados en madera, relación 10 x 10, compuesto por 27 fichas empacadas en caja de madera pintada a todo color. Figuras variadas
16	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Tubos de ensamblar potencia las habilidades cognitivas, se ejercita la concentración y la paciencia igualmente la tenacidad y la tolerancia a la frustración,	Tubos en polipropileno de 100 piezas con diferentes curvas y colores para ser ensamblados y armar diferentes formas. Empaque de tula. Ejercita la memoria visual y aprender jugando
17	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordo ceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Acróbatas para ensamblar fortalecimiento a la motricidad fina y habilidades cognitivas	Figuras plásticas para encajar y ensamblar mediante hendiduras 15 aros de colores de 50 cmtrs de alto.

18	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Abaco, para el aprendizaje del área de matemáticas, para estudiantes ciegos y regulares	Hechos en pasta, dura con barras verticales y perlas de diversos colores, de 6 niveles para operaciones matemáticas, sumas, restas, multiplicación y división.
19	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Tabla de formas cuerpo humano y zapatos. Para motricidad fina, la percepción y ayuda al afinamiento de la coordinación óculo-manual	Tabla de formas para enhebrar multi color en madera MDF x 10 fichas encajables. Tabla de 30 x 30 cms y 9 pintada a todo color.
20	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Juego patrón de secuencias, tamaño y color para el razonamiento, destreza en precisión	Tren Medidas de 27 x 20,5 x 5 cms en madera y polipropileno contiene 11 Piezas para encajar de diversos colores letras y números
21	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Rompecabezas de pinturas, su concentración atención y análisis, contribuyendo en su motricidad fina y estimulando su memoria visual y espacial.	Juego de rompecabezas 40 piezas y pinturas mágicas para concentración, trazos y destrezas, multicolor diferentes estilos, en madera MDF medidas de 30 x 25 cms
22	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Tapetes plantillas colores ejercita la memoria visual del estudiante, logrando reconocer mejor las formas, los colores, y la capacidad de concentración igualmente se ejercita la tenacidad y la tolerancia a la frustración.	Juego de patrones plantillas y colores de 30 x 2O Cmts. Elaborado en caucho espuma con figuras de animales marinos, letras y números de diversos colores.
23	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple	Patrón para enhebrar forma y color, para el desarrollo psicomotor, estimulación de los sentidos visual, táctil y auditivo	Fabricados en madera y polipropileno medidas de 30 x 20,5 contiene 4 piezas de juego para enhebrar figuras de animales de la granja a todo color
24	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Tarjeta de seguimiento visual, para estudiantes de baja visión,	Pictogramas hechos en cartoné grueso que consta de 20 laminas 3 colores de tamaño de 15x15
25	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Dado de las emociones, feliz, triste, enojado, sorpresa	Elaborado en goma espumosa forrado en lona plástica multicolor medidas de 15 X15 cmt
26	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Rompecabezas el zoológico, promueve el aprendizaje y la motivación de las personas con discapacidad, ejercita la	Elaborado en madera MDF, Impresión xerográfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas; 9 fichas para armar. Empaque termo sellado

		memoria visual y la capacidad de identificar los animales.	
27	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Rompecabezas de océanos y frutas, para la activación del cerebro buscando identificar y encajar las piezas correspondientes para armar las imágenes, desarrollando el conocimiento de las frutas y océanos de forma didáctica	Rompecabezas en madera MDF de 30 x 30 cms aprox de 100 piezas xerografiados en tintas a todo color. Empaque en termo sellado
28	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Plantillas de colores de animales y frutas en madera, se utiliza para el aprendizaje aumentando la conciencia visual , la precisión y comprensión en la estimulación de los sentidos y el pensamiento.	Juego de patrones de animales y frutas , de 8 a 12 piezas hechas en MDF de 15 CMT X 15 CMT multi color
29	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Rompecabezas de secuencias, se pueden desarrollar habilidades como la coordinación (visual – motriz), la destreza manteniendo la secuencia del orden correcto	Rompecabezas de 32 piezas, hechos en MDF , motivos de sistema solar, animales, herramientas de trabajo, frutas y el abecedario, cuerpo humano, mapa de Colombia,
30	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	juego de concentración, para la estimulación mental y visual, retención de imágenes para la memoria a corto y largo plazo.	Rompecabezas de 48 piezas hechos en cartón con diversidad de motivos
31	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	tapete de figuras, visual y auditiva, juego de percepción y estímulos.	hechos en goma espumosa de 30X 30 de identificación de futas, colores y animales individual
32	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Juego de mesa la memoria, para el desarrollo de habilidades cognitivas	Tablero Hecho en cartón resistente, con diferentes láminas de guía y que consta de 15 laminas (5x5 cmt) de seguimiento con figuras de frutas. Full color
33	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Pelota para Pilates discapacidad física, mejorar postura y alineación del cuerpo	Diâmetro de 65 cmts, diversos colores.

34	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Juego de arma las palabras, juego de memoria y secuencia auditiva	consta de 3 grupos de letras vocales y 2 grupos de letras consonantes, letras en pasta dura de tamaño de 5cmts, variados colores, tableros de ubicación de palabras en mdf y guía de identificador de palabras.
35	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Juego de identifica la pareja (estimulación visual, concentración y memoria)	Juego de mesa que consta de 2 grupos de láminas con diferentes imágenes, (frutas, oficios, animales) full color material cartón prensado
36	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Adivina adivinador, para inteligencias multiples	Caja de madera que sirve de almacenamiento con dimensiones de 15 X 15, consta de deferentes letras vocales consonantes y tablero de soporte.
37	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Libros de dibujos mándalas, mejora la capacidad de concentración, reduce los niveles de estrés y ansiedad	Libro de 30 paginas para dibujar diferentes figuras, pasta semi dura tamaño de 2oX20
38	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Twister juego de lateralidad, destreza física y coordinación motora.	El tablero es una sábana de plástico de 1.50X 1.50 cmt que costa de cuatro líneas de grandes círculos, cada línea: rojo, amarillo, azul y verde. (6 jugadores)
39	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple	Juego de Ajedrez, juego de memoria, concentración y estrategia	Fichas de 2 cmt de alto hechas en pasta dura resistente, tablero cuadriculado de 15 X 15. pasa dura colores diferenciales

METODOLOGÍA

Tomando en cuenta el marco normativo de los derechos de la población con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales, así como también el reto institucional que supone la puesta en marcha de una ruta de atención práctica, efectiva en la implementación de estrategias curriculares requeridas en el marco de la formación incluyente, que apunten al desarrollo humano e integral, apoyados en los diferentes modelos y enfoques pedagógicos de las Instituciones educativas, articulados con las pautas y principios del diseño universal para el aprendizaje DUA que centra al estudiante en un papel dinámico frente a la construcción del conocimiento, el trabajo colaborativo y cooperativo, cuya metodología implica una pedagogía en acción-participación y la promoción de habilidades del pensamiento crítico y reflexivo social.

Actividad 7: Foro 1. Realizar FORO EDUCATIVO TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES CUENTAN: INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN dirigido a 200 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores

La actividad consiste en la realización de un foro educativo presencial dirigido a 200 participantes entre directivos docentes, docentes y orientadores de las instituciones educativas del departamento, cuyo propósito es generar un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y fortalecimiento de conocimientos en torno a la inclusión educativa de las personas con discapacidad y la promoción de la igualdad de género en los entornos escolares.

Este evento busca consolidar una cultura educativa incluyente y equitativa, alineada con las políticas nacionales de educación inclusiva y derechos humanos.

Desarrollo en campo:
El foro se desarrollará en una jornada de un día completo en un espacio institucional o auditorio con capacidad para 200 personas, garantizando condiciones de accesibilidad física, visual y auditiva. La actividad iniciará con una apertura institucional a cargo de la Secretaría de Educación, seguida de una ponencia central a cargo de un experto en educación inclusiva que abordará los marcos normativos, pedagógicos y sociales relacionados con la inclusión de estudiantes con discapacidad y la igualdad de género. Posteriormente, se llevarán a cabo dos paneles temáticos: el primero sobre experiencias significativas de inclusión en las instituciones educativas del departamento, y el segundo sobre estrategias pedagógicas para la equidad de género y la eliminación de estereotipos en el aula.

Se dispondrá de moderadores para dinamizar los espacios de diálogo y participación, permitiendo la intervención de los asistentes y el planteamiento de propuestas de mejora aplicables en sus contextos escolares. La jornada culminará con la lectura de conclusiones y recomendaciones para fortalecer las prácticas institucionales inclusivas. Para su desarrollo se requerirán equipos audiovisuales, material pedagógico, logística de registro, alimentación y transporte de los asistentes según los lineamientos del proyecto. Además, se levantará un acta de desarrollo y memoria del evento con las principales conclusiones y compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad 7: Foro 1. FORO EDUCATIVO TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES CUENTAN: INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN dirigido a 200 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores			
Foro con una duración de 16 horas, 8 horas presenciales con 8 horas virtuales. Dirigido: 200 Directivos docentes, Docentes, orientadores entre otros Incluye: Escenarios, Capacitadores (viáticos en general) Materiales, Refrigerios, almuerzos y certificación.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
7.1	Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	200
7.2	Lapiceros marcados (Bolígrafo plástico. Mecanismo push, Medidas:14 cm, Marca:2 cm / Tampografía en el clip/4 cm / con sistema de apertura retráctil Esferos con excelentes acabados)	Unidad	200
7.3	Agenda tamaño carta de 50 hojas papel carta/bond (21,6 X 27,9 CM) portada en propalcote de 300 gramos, impresas con lineas guias marcadas con el nombre del evento en una sola tinta	Unidad	200
7.4	Diplomas a todo color, en papel opalina, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) personalizados	Unidad	200
7.5	Pendón tipo araña 120 x200 cm, materiales de impresión Banner, alusivo al evento con su respectiva estructura en aluminio resistente, liviana y elegante, e Incluir bolso para transportarlo.	Unidad	2

7.6	Galardones en placa de vidrio en corte laser, en cristal (vidrio de 10 mm), bordes de recuadro en madera, tamaño de 30x15 cms, letras grabadas en laser De impresión UV, con logo institucional y/o colores institucionales, para los primeros 5 puestos	Unidad	5
7.7	USB de 16 GB de capacidad con la información del seminario marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	200

LOGISTICA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
7.8	Almuerzo tipo buffet (2 tipos de carnes (100 – 120 grs), que pueden ser res, cerdo o pollo, acompañado de 1 porción de arroz primaveral (80 grs), 1 porción de puré papas gratinado (60 grs), 1 porción de ensalada (200 – 250 grs) y 1 jugo 400 ml natural cantidad depende de la fruta)	Unidad	200	1
7.9	Refrigerios (Sándwich de jamón y queso(Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) +jugo de cajita 225 ml)	Unidad	200	1
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
7.10	Estaciones de café y agua permanente para el evento. (Incluye dispensador de agua fría termos de café, incluye vasos desechables, azúcar en sobres)	Unidad	2	1
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
7.11	Plataforma virtual (Plataforma de acceso abierto a la educación 24/7, almacenamiento de 250 GB, con amplio espacio de almacenamiento para gestionar documentos digitales, contenido multimedia y otros recursos educativos como herramientas para la gestión académica, diseño curricular, programación de horarios y asignación de cursos, en un tiempo de 15 días)	Unidad	1	15
7.12	Alquiler de salón o auditorio (Doce (12) mesas cada una de diez (10) personas todas con sus respectivas sillas) x 8 horas con capacidad para 120 personas con Aire Acondicionado, un Video Beam 1 portátil y sistema de audio, sonido, proyección y wifi.	Hora	8	1

RECURSO HUMANO CAPACITACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
7.13	Conferencista (incluye conferencia, preparación, viáticos al lugar de la actividad, alimentación y hotel, trabajo presencial y virtual) (Profesionales, especialista y/o magister en educación con tres (3) años de experiencia)	Personas	2	15
7.14	Moderador profesional en comunicación social, con experiencia de dos (2) años)	Personas	1	1
7.15	Personal de apoyo logístico (Bachiller académico)	Personas	13	1

7.16	Profesional en Ingeniería de Sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año, que trabajara durante los 15 días de realización del foro tanto presencial como virtual	Personas	1	15
7.17	Técnico en sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año, que trabajara durante los 15 días de realización del foro tanto presencial como virtual	Personas	1	15

Actividad 8: Realizar SEMINARIO TALLER EN SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN EL ADOLESCENTE. dirigido a 180 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores

La actividad consiste en el desarrollo de un seminario-taller presencial orientado a 180 participantes entre directivos docentes, docentes y orientadores de las instituciones educativas del departamento, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la identificación, acompañamiento y orientación de problemáticas relacionadas con la salud mental y el bienestar psicológico de los adolescentes en el entorno escolar. El evento busca promover estrategias pedagógicas, emocionales y comunitarias que contribuyan a la prevención de riesgos psicosociales, la promoción del autocuidado, y la creación de ambientes escolares seguros, empáticos y saludables.

El seminario-taller se llevará a cabo en una jornada de un día completo, en un espacio físico adecuado y accesible, dotado con los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de actividades participativas. La jornada se estructurará en dos fases complementarias: una de tipo expositivo y otra de tipo vivencial. En la primera fase, un grupo de expertos en psicología educativa y salud mental presentará conferencias magistrales sobre temáticas clave como la detección temprana de trastornos emocionales, factores protectores y de riesgo en la adolescencia, estrategias de intervención en crisis, y el rol del docente como agente de apoyo emocional.

En la segunda fase, se desarrollarán talleres prácticos y dinámicas grupales que permitirán a los asistentes aplicar herramientas para la gestión emocional, el manejo del estrés, la comunicación asertiva y la mediación de conflictos escolares. Se fomentará el trabajo colaborativo mediante ejercicios de análisis de casos, simulaciones y construcción de rutas de atención escolar en salud mental.

El evento contará con un equipo técnico de apoyo para la logística, registro de participantes, entrega de materiales pedagógicos y alimentación. Al cierre del seminario-taller se realizará una plenaria de conclusiones en la que se consolidarán compromisos institucionales orientados a fortalecer la atención psicoeducativa en las instituciones participantes. Finalmente, se elaborará una memoria técnica del evento con los principales aportes, recomendaciones y propuestas generadas por los asistentes.

Actividad 8: SEMINARIO TALLER EN SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN EL ADOLESCENTE. dirigido a 180 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores
Seminario con una duración de 32 horas, 16 horas presenciales con 10 horas de trabajo autónomo y 16 horas virtuales. **Dirigido: 180 Directivos docentes, Docentes, orientadores entre otros** **Incluye: Escenarios, Capacitadores (viáticos en general) Materiales, Refrigerios, almuerzos y certificación.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8.1	Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	180
8.2	Lapiceros marcados (Bolígrafo plástico. Mecanismo push, Medidas:14 cm, Marca:2 cm / Tampografía en el clip/4 cm / con sistema de apertura retráctil Esferos con excelentes acabados)	Unidad	180
8.3	Agenda tamaño carta de 50 hojas papel carta/bond (21,6 X 27,9 CM) portada en propalcote de 300 gramos, impresas con líneas guías marcadas con el nombre del evento en una sola tinta	Unidad	180
8.4	Módulos. (Cartilla impresa tiro y retiro y tintas 4x4) (alta resolución), Papel bond 120gr, Tamaño media carta) 40 hojas	Unidad	180
8.5	Bolsa a todo color (Bolsa en cambrel con fuelle, Medidas: ancho 35.5 cm x alto 39 cm x fuelle 9.5 cm, Medidas Manijas: 18.5 cm) para kit de acreditación marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	180
8.6	Diplomas a todo color, en papel opalina, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) personalizados	Unidad	180
8.7	Pendón tipo araña 120 x200 cm, materiales de impresión Banner, alusivo al evento con su respectiva estructura en aluminio resistente, liviana y elegante, e Incluir bolso para transportarlo.	Unidad	2
8.8	Backing publicitario Ajustable (150cms x 150cms) Estructura , elaborado en estructura metálica, soportes verticales e imagen grafica en lona impresa a full color	Unidad	1
8.9	Medallas, premiación a los mejores 5 trabajos. 5 medallas por I.E, medallas de pecho con broche	Unidad	5
8.10	Galardones en placa de vidrio en corte laser, en cristal (vidrio de 10 mm), bordes de recuadro en madera, tamaño de 30x15 cms, letras grabadas en laser De impresión UV, con logo institucional y/o colores institucionales, para los primeros 5 puestos	Unidad	5
8.11	USB de 16 GB de capacidad con la información del seminario marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	180

LOGISTICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)
8.12	Almuerzo tipo buffet (2 tipos de carnes (100 – 120 grs), que pueden ser res, cerdo o pollo, acompañado de 1 porción de arroz primaveral (80 grs), 1 porción de puré papas gratinado (60 grs), 1 porción de ensalada (200 – 250 grs) y 1 jugo 400 ml natural cantidad depende de la fruta)	Unidad	180	2

8.13	Refrigerios (Sándwich de jamón y queso (Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) + jugo de cajita 225 ml)	Unidad	180	2
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
8.14	Estaciones de café y agua permanente para el evento. (Incluye dispensador de agua fría termos de café, s, incluye vasos desechables, azúcar en sobres)	Unidad	2	2
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
8.15	Plataforma virtual (Plataforma de acceso abierto a la educación 24/7, almacenamiento de 250 GB, con amplio espacio de almacenamiento para gestionar documentos digitales, contenido multimedia y otros recursos educativos como herramientas para la gestión académica, diseño curricular, programación de horarios y asignación de cursos, en un tiempo de 24 días)	Unidad	1	24
8.16	Alquiler de salón o auditorio (Veinte (20) mesas cada una de diez (10) personas todas con sus respectivas sillas) x 8 horas con capacidad para 200 personas con Aire Acondicionado, un Video Beam 1 portátil y sistema de audio, sonido, proyección y wifi.	Hora	8	2
RECURSO HUMANO CAPACITACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
8.17	Conferencista (incluye conferencia, preparación, viáticos al lugar de la actividad, alimentación y hotel, trabajo presencial y virtual) (Profesionales, especialista y/o magister en educación con tres (3) años de experiencia)	Personas	4	24
8.18	Moderador profesional en comunicación social, con experiencia de dos (2) años)	Personas	1	2
8.19	Personal de apoyo logístico (Bachiller académico)	Personas	6	2
8.20	Profesional en Ingeniería de Sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año, que trabajara durante los 24 días de realización del foro tanto presencial como virtual	Personas	1	24
8.21	Técnico en sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año, que trabajara durante los 24 días de realización del foro tanto presencial como virtual	Personas	1	24

Actividad 9: Realizar SEMINARIO EN INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN dirigido a 180 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores

La actividad consiste en la realización de un seminario presencial dirigido a 180 participantes entre directivos docentes, docentes y orientadores de instituciones educativas del departamento, con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas y socioeducativas

en materia de interculturalidad, inclusión y equidad. El evento busca promover el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, étnica, lingüística y social presente en los entornos escolares, así como fomentar prácticas educativas que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación de todos los estudiantes sin distinción.

Desarrollo en campo:
El seminario se desarrollará en una jornada de un día completo, en un auditorio o espacio institucional adecuado, que cuente con los medios logísticos y técnicos necesarios para asegurar la accesibilidad y comodidad de los asistentes. La jornada iniciará con la apertura protocolaria a cargo de representantes de la Secretaría de Educación, seguida de una conferencia central impartida por un experto en educación intercultural, quien abordará los marcos conceptuales y normativos que sustentan la inclusión y la equidad en el sistema educativo colombiano.

Posteriormente, se llevarán a cabo paneles temáticos y mesas de diálogo orientadas a compartir experiencias significativas de educación intercultural y estrategias pedagógicas inclusivas desarrolladas en distintas regiones del país. Los participantes tendrán la oportunidad de analizar casos reales, identificar desafíos comunes en la atención educativa a comunidades diversas (étnicas, rurales, migrantes o con discapacidad), y formular propuestas de acción institucional que fortalezcan la equidad y la pertinencia cultural en los procesos educativos.

Durante la jornada se emplearán metodologías participativas, apoyadas en recursos audiovisuales, guías de trabajo y materiales didácticos que faciliten la reflexión y el intercambio de saberes. El evento incluirá espacios de socialización grupal y plenarias para consolidar conclusiones y compromisos. La logística contemplará el registro de participantes, entrega de materiales, refrigerios y apoyo técnico. Finalmente, se elaborará una memoria del seminario con las principales conclusiones, aprendizajes y recomendaciones para fortalecer la gestión institucional en torno a la educación inclusiva e intercultural.

Actividad 9: SEMINARIO EN INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN dirigido a 180 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores			
Dirigido a: asistentes 180 personas: entre docentes directivos docentes y administrativos. De la Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sincelejo. Constará de 42 horas, 16 horas de trabajo presencial y 16 de trabajo virtual dirigido y 10 horas de trabajo asistido con acompañamiento en plataforma virtual por parte de Los tutores. Duración del seminario 25 días.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
9.1	Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	180
9.2	Lapiceros marcados (Bolígrafo plástico. Mecanismo push, Medidas:14 cm, Marca:2 cm / Tampografía en el clip/4 cm / con sistema de apertura retráctil Esferos con excelentes acabados)	Unidad	180
9.3	Agenda tamaño carta de 50 hojas papel carta/bond (21,6 X 27,9 CM) portada en propalcote de 300 gramos, impresas con líneas guías marcadas con el nombre del evento en una sola tinta	Unidad	180

9.4	Módulos. (Cartilla impresa tiro y retiro y tintas 4x4) (alta resolución), Papel bond 120gr, Tamaño media carta) 40 hojas	Unidad	180	
9.5	Bolsa a todo color (Bolsa en cambrel con fuelle, Medidas: ancho 35.5 cm x alto 39 cm x fuelle 9.5 cm, Medidas Manijas: 18.5 cm) para kit de acreditación marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	180	
9.6	Diplomas a todo color, en papel opalina, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) personalizados	Unidad	180	
9.7	Pendón tipo araña 120 x200 cm, materiales de impresión Banner, alusivo al evento con su respectiva estructura en aluminio resistente, liviana y elegante, e Incluir bolso para transportarlo.	Unidad	2	
9.8	Backing publicitario Ajustable (150cms x 150cms) Estructura , elaborado en estructura metálica, soportes verticales e imagen grafica en lona impresa a full color	Unidad	1	
9.9	Medallas, premiación a los mejores 5 trabajos. 5 medallas por I.E, medalla de pecho con broche.	Unidad	5	
9.10	Galardones en placa de vidrio en corte laser, en cristal (vidrio de 10 mm), bordes de recuadro en madera, tamaño de 30x15 cms, letras grabadas en laser De impresión UV, con logo institucional y/o colores institucionales, para los primeros 5 puestos	Unidad	5	
9.11	USB de 16 GB de capacidad con la información del seminario marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	180	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
9.12	Almuerzo tipo buffet (2 tipos de carnes (100 – 120 grs), que pueden ser res, cerdo o pollo, acompañado de 1 porción de arroz primaveral (80 grs), 1 porción de puré papas gratinado (60 grs), 1 porción de ensalada (200 – 250 grs) y 1 jugo 400 ml natural cantidad depende de la fruta)	Unidad	180	2
9.13	Refrigerios (Sándwich de jamón y queso(Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) +jugo de cajita 225 ml)	Unidad	180	2
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
9.14	Estaciones de café y agua permanente para el evento. (Incluye dispensador de agua fría y caliente, 3 termos de café, aromáticas sabores surtidos, incluye vasos desechables, azúcar en sobres y 1 persona para su atención)	Unidad	2	2
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
9.15	Plataforma virtual (Plataforma de acceso abierto a la educación 24/7, almacenamiento de 250 GB, con amplio espacio de almacenamiento para gestionar documentos digitales, contenido multimedia y otros recursos educativos como herramientas para la gestión académica, diseño curricular, programación de horarios y asignación de cursos, en un tiempo de 24 días)	Unidad	1	24

9.16	Alquiler de salón o auditorio (Veinte (20) mesas cada una de diez (10) personas todas con sus respectivas sillas) x 8 horas con capacidad para 200 personas con Aire Acondicionado, un Video Beam 1 portátil y sistema de audio, sonido, proyección y wifi.	Hora	8	2
RECURSO HUMANO CAPACITACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
9.17	Conferencista (incluye conferencia, preparación, viáticos al lugar de la actividad, alimentación y hotel, trabajo presencial y virtual) (Profesionales, especialista y/o magister en educación con tres (3) años de experiencia)	Personas	4	24
9.18	Moderador profesional en comunicación social, con experiencia de dos (2) años)	Personas	1	2
9.19	Personal de apoyo logístico (Bachiller académico)	Personas	6	2
9.20	Ingeniero de Sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año x 1 mes)	Personas	1	24
9.21	Técnico en sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año x 1 mes)	Personas	1	24

Actividad 10. FORO 2: REALIZAR FORO DE INCLUSIÓN. DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL: CAMBIANDO PARADIGMAS. dirigido a 200 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores

La actividad corresponde al desarrollo de un foro educativo presencial dirigido a 200 participantes entre directivos docentes, docentes y orientadores de las instituciones educativas del departamento, orientado a promover la reflexión crítica y la actualización conceptual en torno a la inclusión educativa de personas con discapacidad y los retos asociados a la salud mental en el contexto escolar. Este espacio busca propiciar el intercambio de experiencias y la generación de compromisos institucionales para transformar los paradigmas tradicionales de atención, promoviendo entornos educativos más empáticos, accesibles y emocionalmente saludables.

Desarrollo en campo:

El foro se llevará a cabo en una jornada de un día completo, en un espacio físico adecuado y accesible, que cuente con los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para la participación de todos los asistentes. La jornada se estructurará en varios momentos complementarios. En la apertura, representantes de la Secretaría de Educación realizarán la instalación del evento y contextualizarán la importancia del abordaje integral de la discapacidad y la salud mental en el sistema educativo.

A continuación, se desarrollará una conferencia magistral a cargo de un especialista en psicología educativa o inclusión, quien expondrá los principales avances, políticas y retos actuales en materia de salud mental escolar y atención a la diversidad. Seguidamente, se presentarán paneles temáticos y conversatorios con expertos y actores del sector educativo

que compartirán experiencias exitosas y estrategias innovadoras implementadas en instituciones educativas del territorio.

El foro incluirá un espacio participativo donde los asistentes podrán plantear inquietudes, compartir prácticas significativas y construir conjuntamente propuestas de acción para mejorar la atención educativa inclusiva desde la perspectiva de la salud mental. Se promoverán dinámicas de reflexión y debate guiadas por moderadores, apoyadas en recursos audiovisuales, guías de trabajo y materiales pedagógicos.

La actividad contará con el acompañamiento logístico para el registro, entrega de materiales, refrigerios y apoyo técnico audiovisual. Al cierre, se realizará la lectura de conclusiones y compromisos, resaltando las principales recomendaciones para fortalecer el enfoque inclusivo en las instituciones. Finalmente, se elaborará una memoria técnica del evento que recoja los aprendizajes, conclusiones y aportes generados durante la jornada.

Actividad 10. FORO 2: FORO DE INCLUSIÓN. DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL: CAMBIANDO PARADIGMAS. dirigido a 200 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores			
Foro con una duración de 16 horas, 8 horas presenciales con 7 horas virtuales. Dirigido: 200 Directivos docentes, Docentes, orientadores entre otros Incluye: Escenarios, Capacitadores (viáticos en general) Materiales, Refrigerios, almuerzos y certificación.			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	
Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	200	
Lapiceros marcados (Bolígrafo plástico. Mecanismo push, Medidas:14 cm, Marca:2 cm / Tampografía en el clip/4 cm / con sistema de apertura retráctil Esferos con excelentes acabados)	Unidad	200	
Agenda tamaño carta de 50 hojas papel carta/bond (21,6 X 27,9 CM) portada en propalcote de 300 gramos, impresas con líneas guias marcadas con el nombre del evento en una sola tinta	Unidad	200	
Diplomas a todo color, en papel opalina, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) personalizados	Unidad	200	
Pendón tipo araña 120 x200 cm, materiales de impresión Banner, alusivo al evento con su respectiva estructura en aluminio resistente, liviana y elegante, e Incluir bolso para transportarlo.	Unidad	2	
Galardones en placa de vidrio en corte laser, en cristal (vidrio de 10 mm), bordes de recuadro en madera, tamaño de 30x15 cms, letras grabadas en laser De impresión UV, con logo institucional y/o colores institucionales, para los primeros 5 puestos	Unidad	5	
USB de 16 GB de capacidad con la información del seminario marcadas con el nombre del evento y la Secretaria de Educación	Unidad	200	
LOGISTICA			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
Almuerzo tipo buffet (2 tipos de carnes (100 – 120 grs), que pueden ser res, cerdo o pollo, acompañado de 1 porción de arroz primaveral (80 grs), 1 porción de puré papas gratinado (60 grs), 1 porción de ensalada (200 – 250 grs) y 1 jugo 400 ml natural cantidad depende de la fruta)	Unidad	200	1

Refrigerios (Sándwich de jamón y queso (Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) + jugo de cajita 225 ml)	Unidad	200	1
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
Estaciones de café y agua permanente para el evento. (Incluye dispensador de agua fria termos de café, incluye vasos desechables, azucar en sobres	Unidad	2	1
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
Plataforma virtual (Plataforma de acceso abierto a la educación 24/7, almacenamiento de 250 GB, con amplio espacio de almacenamiento para gestionar documentos digitales, contenido multimedia y otros recursos educativos como herramientas para la gestión académica, diseño curricular, programación de horarios y asignación de cursos, en un tiempo de 15 días)	Unidad	1	15
Alquiler de salón o auditorio (Doce (12) mesas cada una de diez (10) personas todas con sus respectivas sillas) x 8 horas con capacidad para 120 personas con Aire Acondicionado, un Video Beam 1 portátil y sistema de audio, sonido, proyección y wifi.	Hora	8	1
RECURSO HUMANO CAPACITACION			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
Conferencista (incluye conferencia, preparación, viáticos al lugar de la actividad, alimentación y hotel, trabajo presencial y virtual) (Profesionales, especialista y/o magister en educación con tres (3) años de experiencia)	Personas	2	15
Moderador profesional en (Comunicación social, con experiencia de dos (2) años)	Personas	1	1
Personal de apoyo logístico (Bachiller académico)	Personas	13	1
Ingeniero de Sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año x 15 días de trabajo presencial y virtual)	Personas	1	15
Técnico en sistemas (con experiencia mínimo de un (1) año x 1 mes)	Personas	1	15

Actividad 11: Jornadas pedagógicas por la paz y la diversidad que se realizaran en un total de 6 encuentros, donde participaran 150 estudiantes en cada jornada

La actividad consiste en la realización de seis (6) jornadas pedagógicas orientadas a la promoción de la convivencia pacífica, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de competencias ciudadanas en contextos escolares. Cada jornada estará dirigida a 150 estudiantes de instituciones educativas del departamento, quienes participarán en espacios lúdico-pedagógicos diseñados para fomentar el respeto, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la construcción colectiva de una cultura de paz. Estas jornadas buscan consolidar entornos educativos incluyentes, democráticos y libres de cualquier forma de discriminación o violencia.

Desarrollo en campo:

Las jornadas se desarrollarán de manera presencial en cinco instituciones educativas seleccionadas, garantizando la participación equitativa de estudiantes de distintas subregiones del departamento. Cada encuentro tendrá una duración de una jornada completa y contará con el acompañamiento de facilitadores pedagógicos, psicólogos y promotores de convivencia escolar.

La estructura metodológica incluirá tres momentos: apertura, desarrollo y cierre. En el momento de apertura se realizará una bienvenida institucional y una actividad de integración que motive la participación activa de los estudiantes. Durante la fase de desarrollo se implementarán talleres vivenciales, juegos cooperativos, dramatizaciones, círculos de palabra y actividades artísticas (como murales o representaciones simbólicas) orientadas a la reflexión sobre la diversidad cultural, el respeto por las diferencias, la equidad de género y la prevención de conflictos. Se promoverá el aprendizaje experiencial y el trabajo colaborativo como herramientas pedagógicas para fortalecer los valores ciudadanos y la convivencia pacífica.

En el momento de cierre, los participantes compartirán conclusiones y compromisos personales y colectivos frente a la promoción de la paz en sus entornos escolares. Cada jornada contará con apoyo logístico para el registro de asistencia, dotación de materiales didácticos, refrigerios, ambientación del espacio y acompañamiento técnico.
Al finalizar las cinco jornadas, se consolidará un informe técnico y una memoria pedagógica con los resultados, reflexiones y buenas prácticas identificadas, que servirán como insumo para fortalecer futuras estrategias institucionales de educación para la paz y la diversidad.

Actividad 11: Jornadas pedagógicas por la paz y la diversidad que se realizaran en un total de 6 encuentros, donde participaran 150 estudiantes en cada jornada				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	
11.1	Escarapelas tipo congreso, (Materiales: clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, Color: Transparente Satinado, Peso: 570 gr, Dimensiones: 13.5 X 10.7 cm, Calibre 10 incluye porta escarapela, cinta para colgar e impresión en opalina full color	Unidad	900	
11.2	Cuadernillos (Papel bond 120 gramos, 20 hojas, full color, pasta cartón 200 gramos, tamaño media carta)	Unidad	900	
11.3	Medallas, premiación a los mejores trabajos. 10 medallas por I.E, con cinta para colgar en el cuello	Unidad	60	
11.4	Mugs: vaso redondo, en cerámica blanco con imagen alusiva al evento full color, de 10 centímetros de alto, para los estudiantes que ocupen los primeros puestos de cada I.E.	Unidad	60	
11.5	Poster, full color media carta, con toda la publicidad de la actividad, 60 posters por I.E	Unidad	360	
11.6	Kit de trabajo para los estudiantes con discapacidad, Óleo sobre lienzo de 35 X 55 lienzo curado con base blanca, montado en bastidor de maderaPintura Acrílica X 12 coloresPintura en Oleo X 12 coloresPaletas mezcladoras Acrílicas Cuadradas PequeñasJuego de pinceles planos para aplicación de pintura X 8Espátulas mango madera de 15 cmlápiz de dibujo caja X 10 B2técnica de Pastel 12 colores en barraPintura en Acuarela 12 coloresCaja de lápiz carboncillo caja X 12 unidadesPapel Kraff por 10 pliegosBlock de dibujo 25 hojasBorrador en goma de alta calidad para grafito suaveSacapunta metálico, navaja de doble hoja para lápiz punta fina con doble orificioPapel Acuarela X 10 U	Unidad	30	
11.7	Pendón tipo araña 120 x200 cm, materiales de impresión Banner, alusivo al evento con su respectiva estructura en aluminio resistente, liviana y elegante, e Incluir bolso para transportarlo.	Unidad	12	
LOGISTICA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**

11.8	Refrigerios (Sándwich de jamón y queso (Pan 2 rebanadas 60 grs, Jamón 30 grs, Queso 20 – 30 grs) + jugo natural o Pastel de pollo o de carne en hojaldre (120 grs) + jugo cajita 225 ml)	Unidad	150	6
RECURSO HUMANO CAPACITACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (DIAS)**
11.9	Tallerista (incluye, preparación de material, viáticos a los 6 municipios donde se realizaran las jornadas, alimentación y hotel, trabajo presencial (Profesionales, especialista y/o magister en educación con tres (3) años de experiencia	Personas	3	6
11.10	Moderador (Profesional en Comunicación social, con experiencia de dos (2) años)	Personas	1	6
11.11	Recreacionista: Técnico en Encargado de la animación de las diferentes actividades lúdicas	Personas	3	6
11.12	Personal de apoyo logístico (Bachiller académico)	Personas	15	6

Actividad 12. Contratar profesionales de apoyo pedagógico para el acompañamiento a las Instituciones Educativas del Departamento de Sucre

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)
12.1	PROFESIONALES NO LICENCIADOS Formación Académica Título profesional universitario en: Psicología (sola, con otra opción o con énfasis) o Fonoaudiología (sola, con otra opción o con énfasis). Con título de posgrado en educación o en pedagogía (sola, con otra opción o con énfasis). Se requiere experiencia profesional en educación mínima de 3 años, específicamente en el contexto educativo con personas con discapacidad	Persona	4	7

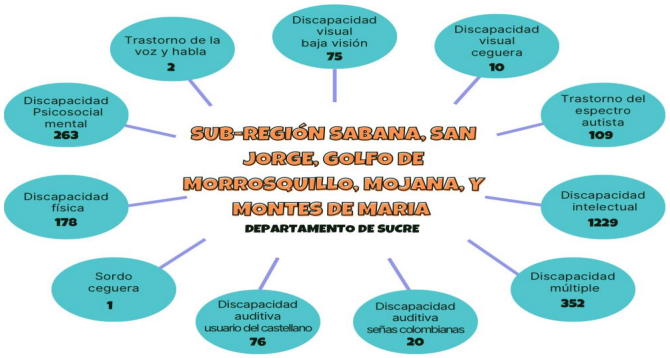
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La población objeto de esta propuesta son los docentes de las instituciones del Departamento de Sucre, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales, y aquellos estudiantes perteneciente al sistema de responsabilidad penal para adolescentes matriculados en instituciones educativas del Departamento de Sucre, son aproximadamente 2392 estudiantes con discapacidad, 80 con capacidades y Talentos Excepcionales (De los cuales 7 estudiantes poseen talento excepcional y al mismo tiempo con discapacidad (Doble condición) y 15 estudiantes en el sistema de responsabilidad penal en el adolescente (SRPA) y 940 docentes de las diferentes instituciones educativas, en 212 Establecimientos Educativos del Departamento de Sucre, distribuidas en 25 municipios, relacionados así:

- Comunidad educativa en especial la población vulnerable.
- Docentes en ejercicio que laboran en los diferentes niveles, grados y áreas de la Educación formal.
- Maestros y profesionales de apoyo en la atención a estudiantes con discapacidad.
- Los diferentes estamentos del gobierno escolar.
- Padres de familia y estudiantes pertenecientes a la población vulnerable

- Directivos docentes, comunidad educativa en general.
- Equipos de calidad de los municipios e instituciones educativas.
- Universidades y escuelas normales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A ATENDER 2392 ESTUDIANTES



INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON CANASTAS ESPECIALIZADAS PEDAGÓGICAS (97)

SUB-REGION SABANA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO SUCRE 97 (a continuación de las 115 que se entregaron en el 2025 para cumplir con las 212)

IMPACTOS ESPERADOS

- Cambios actitudinales en los directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general, propiciando una cultura que acoja la diversidad como fortaleza y oportunidad de aprendizaje en una sociedad.
- Transformaciones de políticas, prácticas educativas y pedagógicas frente a la discapacidad y otras poblaciones vulnerables en las instituciones educativas en el marco de la educación inclusiva.
- Apropiación de una práctica permanente en la implementación del Marco pedagógico Diseño Universal Para el Aprendizaje- DUA Y desarrollo de los Planes Individuales de Ajustes Razonables -PIAR.
- Articulación del modelo pedagógico de las instituciones con las prácticas incluyentes de manera que se proyecten a las diferentes comunidades para la transformación de una sociedad.
- Fomento de redes de servicios, a través de alianzas escuela, comunidad y familia con el sector solidario, para apoyar la educación inclusiva con calidad en las instituciones y municipios.
- Impulso al desarrollo, difusión y publicación de experiencias significativas con un enfoque de Educación Inclusiva.

CLASIFICACION DEL MARCO LOGICO REFERENCIADO

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DEFINICION
Corresponsabilidad	• Acompañamiento • Compromiso	Se concibe como el grado de responsabilidad en el acompañamiento a niños y niñas en

	• Proceso formativos. • Procesos educativos	su compromiso, deberes o tareas, y en sí en sus procesos formativos, educativos.
Rol docente-instituciones Educativas	• Centro educativo • Metodología • Planeamientos • Ingreso a la educación • Implementación de estrategias • Inclusión • Participación activa	La figura docente tiene un papel fundamental en la disciplina dentro del aula y en las I.E, debido a la manera en que la presenta sus planeamientos y la metodología con la que trabaja e incluye a los estudiantes. Así mismo, la figura de la I.E es importante para promover en los estudiantes con Discapacidad las prestaciones necesarias para el ingreso a la educación, implementando estrategias para la detección de estudiantes con trastornos o déficit escolar y propiciar la participación de los estudiantes y los padres de familia
Rol padre de familia del estudiante con Discapacidad y Capacidades y/o Talentos Excepcionales	• Participación • Procesos de aprendizaje • Comportamiento • Ritmo	El rol de los padres en la educación de los niños y niñas se fundamenta en la participación y corresponsabilidad de sus procesos de aprendizaje, por lo tanto, los deben educar comunicándoles valores y comportamientos que reconozcan la diferencia. Marchando al ritmo individual que posee cada uno.
Inclusión y equidad en la educación	• Diferencias individuales • Diversidad • Sociedad • Participación activa • Vida familiar	Enfoque que comprende la educación como un proceso permanente, que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de todas las personas en sus trayectorias educativas. Entendiendo que la diversidad no es una circunstancia negativa, sino una oportunidad para el fortalecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

CAPACITACION:

Fortalecimiento conceptual y metodológico para el abordaje a docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Sucre, en la atención a los estudiantes con discapacidad y de los alumnos con capacidades y/o Talentos excepcionales.

IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA PARA TRABAJO EN CAMPO.

Se realizaran los encuentros por Sub- Regiones. Donde participaran todas las Instituciones Educativas Oficiales donde se encuentren matriculados los estudiantes con Discapacidad, las actividades se desarrollarán Con los Docentes de Aula, Directivos docentes, Administrativos, Orientadores Escolares,

Psicólogos y todo el personal que tenga acceso a la Población con Discapacidad. Así las cosas, se acompañará este proceso con la asistencia y apoyo de un selecto grupo de profesionales de apoyo pedagógico, entre otros, tiflólogos, modelos lingüísticos e intérpretes. (cambie este párrafo, los demás es igual, al de arriba).
Los encuentros Regionales contaran con:

Actas de trabajo

Listas de Asistencia

Evidencias Fotográficas.

Consentimientos informados (cuando lo amerite)

DOTACION DE TABLET

Se realizó la entrega de una (1) tablet a las instituciones educativas focalizadas, asignando un equipo por cada estudiante con discapacidad intelectual, con el fin de fortalecer sus procesos de aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas. No obstante, aún se presenta un faltante de equipos por entregar a las instituciones educativas que no fueron focalizadas en esta fase.

Las tablets constituyen un recurso pedagógico fundamental para los estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, ya que facilitan la realización de actividades a través de aplicaciones interactivas que refuerzan los aprendizajes mediante estímulos visuales y auditivos. Asimismo, estas herramientas permiten desarrollar diversas habilidades cognitivas como la atención, el razonamiento, la memoria, la agilidad mental y la concentración. Para optimizar su uso, se deben seleccionar aplicaciones que respondan de manera efectiva a las necesidades particulares de los estudiantes y que contribuyan significativamente a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

CARACTERISTICAS:

Dotación de Tablet para la atención de los estudiantes con discapacidad • TABLET REF TAB ONE TB305FU ZAF00014CO WIFI 4GB / 64GB + FOLIO CASE COLOR LUNA GREY 9 PULGADAS OCTA CORE ANDROID15.

Estas Tablet se entregarán a los estudiantes con discapacidad Intelectual en las Instituciones Educativas focalizadas objeto de convenio, previa corroboración de la caracterización acorde al SIMAT. Donde se evidencie el grado, si se encuentra activo y la debida caracterización en la discapacidad asignada.

DOTACIÓN DE CANASTAS PEDAGÓGICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES ACORDE A LA CLASIFICACIÓN REPORTADA EN EL SIMAT.

Los recursos didácticos para la educación inclusiva son tipos de materiales o herramientas útiles en el proceso educativo que sirven como guía para enseñar a los alumnos. Los recursos didácticos crean motivación en los niños, creando un interés en explorar y conocer.

Estos recursos ayudan al profesorado y a los padres para fomentar y guiar el aprendizaje de los niños que tienen diferentes discapacidades. Además, son métodos a través del cual los profesores pueden evaluar los conocimientos de los alumnos. Los recursos pueden ser textos, manuales, artículos definidos, etc.

Es importante tener en cuenta que los recursos didácticos no sólo simplifican el trabajo de los profesores, sino que también vuelven más accesible el proceso de aprendizaje para los alumnos. Se facilita el aprendizaje si los estudiantes toman estos materiales como parte del proceso de adquisición del conocimiento. Con estos materiales los estudiantes pueden manejar.

ÍTEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE DISCAPACIDAD
			D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera,

			D. Intelectual, D Psicosocial, D. Multiple
1	Rompecabezas de animales y medios de transportes. para la concentración atención y análisis	Rompecabezas en madera MDF de 29 x 2,4 cms aprox de 12 piezas xerografiados en tintas todo color. Empaque en termo sellado 50 piezas	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
2	Rompecabezas frutas, números, letras para encajar en madera. , contribuye en su motricidad fina y estimulando su memoria visual.	En madera MDF, pintados a todo color pintura atoxica, diferentes animales, frutas, medios de transportes y números para encajar en 9 y 10 fichas. Dimensiones aproximadas: 14 cm x 10 x 9 mm de espesor.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
3	Armo todo mini bloques modulares. Para la coordinación y motricidad fina, potencia las habilidades cognitivas	Arma todo x 110 fichas: 55 fichas de 4 x 4 cm x 3 cm de alto diferentes colores así: 10 amarillos, 10 azules, 10 verdes, 11 negras, 6 rojas y 8 naranjas. 6 fichas de 6 x 4 cm x 3 cm de alto diferentes colores 1 de cada uno así: Amarillo, azul, rojo, verde, naranja y negra. 18 fichas de 8 x 4 cm x 3 cm de alto diferentes 3 de cada uno amarillo, azul, roja, verde, naranja y negra. 6 fichas de 8 x 4 cms x 3 cms de alto diferentes colores 1 de cada color así: amarillo, azul, rojo, verde, naranja y negras. 20 ruedas de color negro de 3 cms de diámetro.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
4	Tangram, para el desarrollo del sentido espacial estimulando sus sentidos. posibilita el desarrollo de capacidades psicomotrices e intelectuales	Juego x 3 empacados en caja de madera pintada a todo color de 13 x 13 Aprox.. Fichas en polipropileno colores amarillo, azul, morado, naranja, verde, lila y rojo total fichas 7	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
5	Rompecabezas Braille números y letras para estudiantes ciegos	Consta de 25 fichas grafiadas con textura en alto relieve.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
6	Tapete didáctico letras y frutas estimulación del aprendizaje y la motricidad fina	Tapete en caucho espuma de 30 x 30 cms de colores y textura. Lavable colores vistosos y armable paquete por 4	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
7	Laberinto de proporción, coordinación vasomotora (ojo-mano) para la coordinación, estimulación del proceso de estimulación de los sentidos	Laberinto elaborado en madera y metal de aproximadamente 15 X 15 cms, con carriles por los cuales se colocan fichas de madera. Contiene 11 fichas en madera de diferentes colores y tamaños. Empacado en cajitas multicolor	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
8	Juego de caja de signos generador sistema braille, para estudiantes ciegos	Elaborado en MDF de 4 mm de espesor, 28 fichas con figuras geométricas circulo, triangulo, rectángulo.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
9	Alfabeto en plástico para habilidades cognitivas y motricidad fina.	Pieza elaborada en pasta resistente, multi color, tamaño de 10	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera,

		cmt de largo, empaque de tula plástica	D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
10	Pelotas de goma para la tensión y anti estrés.	Material gomaespuma de consistencia media. Producto único para el control del estrés - 6.5 cm de diámetro	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
11	Bolos para motricidad fina y gruesa	Hecho en material platico, de 10 piezas con dos pelotas para precisión	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
12	Maleta caja de matemáticas para trabajar el razonamiento lógico y la memoria visual.	Fabricados en madera y polipropileno medidas de 27 x 20, contiene 47 piezas juego diferentes figuras geométricas	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
13	Loterías de socialización, para las habilidades del lenguaje, comunicación y socialización.	Fichas de 8 x 6 cms en MDF xerografiadas a todo color pinturas con brillo UV Temas 5 tableros 60 fichas	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
14	Tapete didáctico. Estos tapetes estimulan el desarrollo de habilidades sensorial visual, la coordinación y movilidad del estudiante fomentando las habilidades de lógica y razonamiento de las figuras	Elaborado en caucho espuma de alta densidad, suave, fuerte, durable y no tóxico. Resistente al agua, de fácil limpieza y almacenamiento. Medidas de 1.75 X 1.50 Cms Bolsa independiente, diversas imágenes y colores. 2 idiomas	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
15	Bloques lógicos para la concentración, habilidades sociales y estimulación de la memoria a corto y largo plazo	Fabricados en madera, relación 10 x 10, compuesto por 27 fichas empacadas en caja de madera pintada a todo color. Figuras variadas	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
16	Tubos de ensamblar potencia las habilidades cognitivas, se ejercita la concentración y la paciencia igualmente la tenacidad y la tolerancia a la frustración,	Tubos en polipropileno de 100 piezas con diferentes curvas y colores para ser ensamblados y armar diferentes formas. Empaque de tula. Ejercita la memoria visual y aprender jugando	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
17	Acróbatas para ensamblar fortalecimiento a la motricidad fina y habilidades cognitivas	Figuras plásticas para encajar y ensamblar mediante hendiduras 15 aros de colores de 50 cmtrs de alto.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
18	Abaco, para el aprendizaje del área de matemáticas, para estudiantes ciegos y regulares	Hechos en pasta, dura con barras verticales y perlas de diversos colores, de 6 niveles para operaciones matemáticas, sumas, restas, multiplicación y división.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
19	Tabla de formas cuerpo humano y zapatos. Para motricidad fina, la percepción y ayuda al afinamiento de la coordinación óculo-manual	Tabla de formas para enhebrar multi color en madera MDF x 10 fichas encajables. Tabla de 30 x 30 cms y 9 pintada a todo color.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
20	Juego patrón de secuencias, tamaño y color para el razonamiento, destreza en precisión	Tren Medidas de 27 x 20,5 x 5 cms en madera y polipropileno contiene 11 Piezas para encajar de diversos colores letras y números	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
21	Rompecabezas de pinturas, su concentración atención y análisis, contribuyendo en su motricidad fina y	Juego de rompecabezas 40 piezas y pinturas mágicas para concentración, trazos y destrezas, multicolor diferentes estilos, en	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple

	estimulando su memoria visual y espacial.	madera MDF medidas de 30 x 25 cms	
22	Tapetes plantillas colores ejercita la memoria visual del estudiante, logrando reconocer mejor las formas, los colores, y la capacidad de concentración igualmente se ejercita la tenacidad y la tolerancia a la frustración.	Juego de patrones plantillas y colores de 30 x 2O Cmts. Elaborado en caucho espuma con figuras de animales marinos, letras y números de diversos colores.	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
23	Patrón para enhebrar forma y color, para el desarrollo psicomotor, estimulación de los sentidos visual, táctil y auditivo	Fabricados en madera y polipropileno medidas de 30 x 20,5 contiene 4 piezas de juego para enhebrar figuras de animales de la granja a todo color	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
24	Tarjeta de seguimiento visual, para estudiantes de baja visión,	Pictogramas hechos en cartón grueso que consta de 20 láminas 3 colores de tamaño de 15x15	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
25	Dado de las emociones, feliz, triste, enojado, sorpresa	Elaborado en goma espumosa forrado en lona plástica multicolor medidas de 15 X15 cmt	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
26	Rompecabezas el zoológico, promueve el aprendizaje y la motivación de las personas con discapacidad, ejercita la memoria visual y la capacidad de identificar los animales.	Elaborado en madera MDF, Impresión xerográfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas; 9 fichas para armar. Empaque termo sellado	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
27	Rompecabezas de océanos y frutas, para la activación del cerebro buscando identificar y encajar las piezas correspondientes para armar las imágenes, desarrollando el conocimiento de las frutas y océanos de forma didáctica	Rompecabezas en madera MDF de 30 x 30 cms aprox de 100 piezas xerografiados en tintas a todo color. Empaque en termo sellado	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
28	Plantillas de colores de animales y frutas en madera, se utiliza para el aprendizaje aumentando la conciencia visual, la precisión y comprensión en la estimulación de los sentidos y el pensamiento.	Juego de patrones de animales y frutas, de 8 a 12 piezas hechas en MDF de 15 CMT X 15 CMT multi color	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
29	Rompecabezas de secuencias, se pueden desarrollar habilidades como la coordinación (visual – motriz), la destreza manteniendo la secuencia del orden correcto	Rompecabezas de 32 piezas, hechos en MDF, motivos de sistema solar, animales, herramientas de trabajo, frutas y el abecedario, cuerpo humano, mapa de Colombia,	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
30	Juego de concentración, para la estimulación mental y visual, retención de imágenes para la memoria a corto y largo plazo.	Rompecabezas de 48 piezas hechos en cartón con diversidad de motivos	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple
31	Lotería de salud, visual y auditiva, juego de percepción y estímulos.	hechos en goma espumosa de 30X 30 de identificación de futas, colores y animales individual	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple

32	Alfabeto plástico para habilidades cognitivas	Piezas plásticas para enhebrar, tamaño de 10 cmts, cordón de ensartado	D. Física, D. Auditiva, D. Visual, D Sordoceguera, D. Intelectual, D Psicosocial, D. Múltiple

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El plazo de ejecución será hasta 31 de diciembre de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para el perfeccionamiento se requiere aprobación de las partes a través de Secop II y para su ejecución se requiere: **a)** Expedición del registro presupuestal, **b)** Aprobación de la garantía, **c)** Suscripción del acta de inicio, **d)** Pago del porcentaje correspondiente de las estampillas que aplique al convenio

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El proyecto se implementará en el Departamento de Sucre.

2.9. SUPERVISIÓN.

La supervisión será realizada por el funcionario que ostente el cargo de Secretario (a) de Educación.

2.10. COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.10.1. De la entidad sin ánimo de Lucro:

a. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con el presupuesto, obligaciones y alcance de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, oferta y la invitación.
b. Contar con el personal para ejecutar el proyecto, por lo que entregará al supervisor designado la relación de todo el personal con el cual ejecutará el proyecto y un archivo digital y físico de las hojas de vida del personal con los perfiles solicitados.
c. Responder técnica, financiera y administrativamente por el cumplimiento cabal del objeto del presente convenio.
d. Constituir los mecanismos de garantía(s) correspondientes que amparen los riesgos solicitados por EL DEPARTAMENTO.
e. Dar cumplimiento cabal a las obligaciones frente al sistema de seguridad social, pensiones y aportes parafiscales.
f. Presentar informes técnicos de avance con sus respectivos soportes que den cuenta del cumplimiento del cronograma de ejecución, bajo las directrices del DEPARTAMENTO.
g. Informar oportunamente al DEPARTAMENTO de todas aquellas situaciones imprevistas que puedan afectar una prestación de calidad y permanente del servicio de conectividad.
h. Presentar al Supervisor del Convenio un informe final de gestión técnica, administrativa y financiera con sus soportes que den cuanta del cumplimento efectivo de las obligaciones contenidas en el presente Convenio, enfocadas principalmente al cumplimiento cabal del objeto de este;
i. Garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios a contratar.
j. Priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.
k. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen el cumplimento del objeto de este.
l. Aportar al supervisor del convenio, previo a la firma del acta de inicio, los documentos soportes de la vinculación del personal contratado.
m. No podrá modificar el equipo de trabajo presentado inicialmente en la propuesta, previa revisión y autorización expresa del supervisor del convenio.

n. Entregar al supervisor del convenio copia de las guías orientadoras para el proceso de formación y evaluación de saberes pedagógicos.

2.10.2. Del Departamento:

a) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas convenidas en el texto del convenio por celebrar
b) Exigir a la ESAL la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
c) Realizar los pagos a la ESAL acorde con la cláusula de forma de GIROS, previo recibo a satisfacción del supervisor.
d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar.
e) Exigir la calidad del servicio objeto del convenio
f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el departamento en desarrollo o con ocasión del convenio celebrado.
g) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para resolver las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
h) Resolver las peticiones presentadas por LA ESAL en los términos consagrados por la ley.
i) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
j) Ejercer la supervisión general del convenio
k) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime CONVENIO en el desarrollo de este, sin perjuicio de la autonomía propia de la ESAL
l) Efectuar el seguimiento de los compromisos adquiridos con el cumplimiento de la ejecución del objeto del presente CONVENIO.
m) Consignar los recursos en una cuenta bancaria de la que sea titular la entidad sin ánimo de lucro.

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO.

El Presupuesto Oficial Estimado para este proyecto es de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($2.663.338.802,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos del proyecto, de acuerdo a la siguiente distribución:

Presupuesto General de Aportes:

Actividades	VALOR TOTAL	GOBERNACIÓN DE SUCRE	PARTE A CONVENIR
Actividad 1. Contratar profesionales de apoyo pedagógico para el acompañamiento a las Instituciones Educativas del Departamento de Sucre	**$ 1.528.101.876,00**	$ 1.528.101.876,00	
Actividad 2.: Realizar proceso de formación y orientaciones dirigidos a docentes en Talentos Excepcionales	**$ 118.094.350,00**	$ 118.094.350,00	

Actividad 3: Realizar proceso de formación y orientaciones dirigidos a los estudiantes con (SRPA)	**$ 1.560.992,00**	$ 1.560.992,00	
Actividad 4: Dotar a las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no certificados que atienden estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales a través de la entrega de material y equipos pedagógicos.	**$ 354.554.870,00**	$ 354.554.870,00	
Actividad 5: Realizar jornadas pedagógicas de arte y pintura como estrategia de Re-potencializar los talentos y capacidades de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales	**$ 12.944.275,00**	$ 12.944.275,00	
Actividad 6. Realizar dotación de canasta pedagógica dirigida a estudiantes con discapacidad	**$ 148.490.898,00**	$ 148.490.898,00	
Actividad 7: Foro 1. REALIZAR FORO EDUCATIVO TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES CUENTAN: INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN dirigido a 200 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores	**$ 46.631.174,50**		$ 46.631.174,50

Actividad 8: REALIZAR SEMINARIO TALLER EN SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN EL ADOLESCENTE. dirigido a 180 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores	**$ 95.158.754,00**		$ 95.158.754,00
Actividad 9: REALIZAR SEMINARIO EN INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN dirigido a 180 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores	**$ 95.158.754,00**		$ 95.158.754,00
Actividad 10. FORO 2: REALIZAR FORO DE INCLUSIÓN. DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL: CAMBIANDO PARADIGMAS. dirigido a 200 Personas entre Directivos Docentes, Docentes y Orientadores	**$ 46.631.174,50**		$ 46.631.174,50
Actividad 11: Realizar Jornadas pedagógicas por la paz y la diversidad que se realizaran en un total de 5 encuentros, donde participaran 150 estudiantes en cada jornada	**$ 74.784.780,00**		$ 74.784.780,00
Actividad 12. Contratar profesionales de apoyo pedagógico para el acompañamiento a las Instituciones Educativas del Departamento de Sucre	**$ 141.226.904,00**		$ 141.226.904,00

VALOR TOTAL	**$ 2.663.338.802,00**	**$ 2.163.747.261,00**	**$ 499.591.541,00**

Presupuesto Total:

RECURSOS	VALOR	PORCENTAJE APROXIMADO (%)
PRESUPUESTO APORTADO POR LA GOBERNACION	**$2.163.747.261,00**	81,24%
PRESUPUESTO APORTADO CONTRAPARTIDA (ESAL por seleccionar)	**$499.591.541,00**	18,76%
VALOR PRESUPUESTO TOTAL	**$2.663.338.802,00**	**100%**

El presupuesto general del proyecto se encuentra en documento adjunto al presente estudio previo.

2.12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE:

Los aportes del departamento están amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **466 del 20 de abril de 2026**, expedido por el Subsecretario Financiero de la entidad.

2.13. ENTREGA DE LOS APORTES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO (FORMA DE DESEMBOLSO)

El Departamento de Sucre, desembolsará su aporte de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 35% del valor del aporte oficial del Departamento de Sucre, y el 70% restante mediante pagos parciales, según el avance de la ejecución de las actividades y productos del proyecto, con amortización del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes.

El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por la ESAL y el Supervisor y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme a los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; El Departamento de Sucre, no se responsabilizará por la demora en el desembolso a la ESAL, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio. Los aportes se consignarán en una cuenta bancaria, de la cual sea titular de la ESAL, para el manejo exclusivo de los recursos.

PARAGRAFO PRIMERO: Para cada pago, es indispensable que la ESAL presente (i) la factura o cuenta de cobro cumpliendo con las exigencias de ley, (II) la planilla de aportes a seguridad social o certificación emitida en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y (III) informe del supervisor, aprobando la factura o cuenta de cobro y el producto entregable objeto de cobro aprobado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La ESAL declara estar cumpliendo con sus obligaciones con el sistema de seguridad social Integral y Parafiscales; declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falta al respecto.

PARÁGRAFO TERCERO. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar informe de ejecución y supervisión, de acuerdo con el cronograma de trabajo avalado por el supervisor del CONVENIO. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, las facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar la prestación del servicio durante el período.

PARÁGRAFO CUARTO. – El supervisor deberá verificar que el cooperante invierta la contrapartida a la cual se compromete, para lo cual debe constatar la facturación electrónica.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modalidad de contratación que se utiliza en el presente proceso de selección es la Contratación mediante un proceso competitivo establecido en el Decreto 092 de 2017.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITENESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La Constitución Política, en su artículo 355, establece que el Gobierno, en los Niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El Decreto 092 de 2017 expedido el 23 de enero de 2017 por el presidente de la República reglamenta los procedimientos y requisitos que se deben cumplir para la celebración de convenios de entidades públicas con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

El Decreto 092 de 2017, establece en su artículo 2 los requisitos que se deben cumplir para que esta tipología se pueda aplicar:

El literal "b" del mismo artículo consagra que para la procedencia de la contratación no debe existir "conmutatividad", es decir no debe existir una contraprestación directa a favor del Estado; pues de existir contraprestación, se debe iniciar un proceso regido por la Ley 80 de 1993 y las normas que la han desarrollado y/o modificado. Se debe precisar que "en los Convenios de interés público la Entidad financia a un tercero para que realice actividades en beneficio de la comunidad".

y el mismo literal "b", consagra otro requisito, que consiste en que para el cumplimiento del objeto contractual no pude la Entidad Estatal dar instrucciones precisas a la ESAL, pero ello no quiere decir que la Entidad no pueda hacer un seguimiento adecuado a la ejecución del programa o actividad y establecer criterios mínimos del nivel de servicio o calidad, así como mecanismos de verificación.

Y en su artículo 4 establece lo siguiente: "…**PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para

que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto…"

Por lo anterior la administración debe elaborar un proceso competitivo, conforme a los lineamientos del Decreto 092 de 2017.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA ESAL

4.1. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (HABIL – NO HABIL)

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento realizará el análisis de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de esta invitación, cuales son admitidos, acorde a los lineamientos del Decreto 092 de 2017

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
IDONEIDAD	HABIL/NO HABIL
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	HABIL/NO HABIL
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y TECNICA:	HABIL/NO HABIL
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	HABIL/NO HABIL
REPUTACIÓN	HABIL/NO HABIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

4.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para que el oferente sea considerado HÁBIL en este criterio de verificación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Este documento deberá estar suscrito por el Proponente.

Esta carta de presentación de la propuesta y todo lo en ella consignado, se entiende presentado bajo la gravedad de juramento.

Este documento tiene por finalidad que el proponente manifieste libre y espontánea su intención de participar en el proceso de selección, aceptando las reglas contenidas en la invitación y el plazo de

validez de la oferta, expresando en ejercicio del principio de presunción de buena fe, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.

Este requisito se cumple con la firma en la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Se entiende como persona legalmente facultada el proponente, persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en el caso de Consorcio o Unión Temporal, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara y legible el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La ausencia de firma en la carta de presentación hace inhábil la propuesta, razón por la cual se requerirá al proponente para que la subsane, en el evento de no hacerlo se procederá al RECHAZO DE LA PROPUESTA. Si se presenta por apoderado, deberá estar debidamente autenticado el escrito.

b) CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, todos sus integrantes deben ser ESAL, se debe anexar el documento de conformación suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de la persona que designen como su representante legal y deberá contener cuando menos:

a) La forma de asociación que se escoge (unión temporal o consorcio), la declaración por parte de sus integrantes en el sentido de que actúan y responden de manera solidaria por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del Convenio, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.

b) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal o consorcio. La omisión de esta información no será subsanable en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en este documento.

c) Se podrá indicar, además, las actividades a ejecutar por parte de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

d) La duración de la unión temporal o consorcio, que deberá ser, mínimo del plazo del convenio y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes de la unión temporal o consorcio estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Convenio.

e) La designación de la persona que tendrá la representación de la unión temporal o consorcio, indicando expresamente sus facultades. El Representante de la unión temporal o consorcio, deberá estar expresamente facultado para recibir notificaciones de todo tipo de actos administrativos proferidos por el Departamento de Sucre e igualmente, tendrá la representación judicial y extrajudicial de la formula asociativa.

f) Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Si en el documento de constitución de la unión temporal, no se determina cuáles serán los términos y extensión de la responsabilidad que a cada uno de sus miembros les corresponde en la Unión Temporal,

para todos los efectos de este Proceso de Contratación, se considerará que el proponente es un Consorcio y, por lo tanto, se sujetará al régimen legal especial para esta modalidad asociativa.

El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes de la unión temporal o consorcio.

Serán subsanables los defectos de forma del documento de constitución de la unión temporal o consorcio, así como la falta del documento de constitución de la unión temporal o consorcio, sólo sí en la propuesta se hubiere indicado de manera expresa y como mínimo: el nombre o razón social de sus miembros, y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la propuesta y en la ejecución del Contrato.

Una vez constituida la unión temporal o el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que el Departamento de Sucre lo autorice previamente y por escrito.

La NO presentación de este documento o su diligenciamiento incorrecto hacen INHÁBIL la propuesta.

Se destaca que, para la conformación de uniones temporales o consorcios, en las que sean integrantes personas jurídicas, sus representantes legales deben tener autorización y facultad para asociarse bajo la respectiva figura y para esta selección.

c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL

La ESAL debe allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los Treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste su existencia, su objeto social y quien ejerce la representación legal con las facultades del mismo; el objeto social debe contener actividades relacionadas con escuela de educación formal y no formal.

La ESAL debe tener una duración no inferior al plazo del convenio y un año más (Artículo 6° Ley 80 de 1993).

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios o el estamento de la Sociedad que tenga esa función, donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el respectivo convenio en caso de resultar seleccionado. Se precisa que dicha autorización debe concederse en forma previa a la presentación de la propuesta y para que surta efectos ante terceros, debe figurar en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.

En el caso de las uniones temporales o consorcio cada uno de los integrantes deberá acreditar tal situación, en consecuencia, deberá tener autorización para celebrar convenios en suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

Cada una de las ESAL que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para estas. En este sentido deben anexar certificado de existencia y representación legal de cada una.

Para esta forma de presentación son exigibles los mismos requisitos, en cuanto a la capacidad de los representantes legales, para contratar y de la obligatoriedad de hacerse autorizar por sus órganos competentes, si llegaren a tener limitada las facultades

d) DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR.

Si el representante legal, apoderado o representante no tiene facultades amplías y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios o documento que acredite estas facultades.

e) CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

La ESAL, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, avalado por un contador público, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje(si está obligado). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la ESAL no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El departamento de Sucre verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, (PRESENTAR PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO) sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Proponentes Plurales

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los apartes anteriores.

f) CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, REDAM DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL PROPONENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.

La ESAL, o cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán presentar los certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, REDAM y certificado de no encontrarse inhabilitado por condena de delitos sexuales y de medidas correctivas. Estos certificados de antecedentes deben estar vigentes a la fecha de cierre

del proceso, de acuerdo con la normatividad que regula a cada uno de ellos. En todo caso, la entidad los verificara en las diferentes plataformas diseñadas para ello.

g) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

La ESAL, y cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán informar dentro de la propuesta, el régimen tributario en el cual se encuentra inscrito, así como el número de inscripción del Registro Único Tributario (RUT) y anexar copia de esta inscripción.

H) FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Deberá ser aportada por el proponente si es persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

i) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del oferente, favorecido con la adjudicación, la cual podrá consistir de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía bancaria.

La cual contendrá mínimo lo siguiente:

a- Asegurado/ Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE SUCRE.**
b- Cuantía: 10% del valor de la oferta, representados en pesos colombianos.
c- Vigencia: tres (3) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso.
d- Tomador/ Afianzado: Si el oferente se presenta de manera individual, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción o entidad que haga las veces y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal (se deberá indicar sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su respectivo representante legal.

En el evento en que sea prorrogado el término para adjudicar el contrato, los proponentes se obligan a ampliar a su costa la vigencia de la garantía en los mismos términos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación por parte de la Entidad en que se le informe la prórroga de la adjudicación. El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Esto de conformidad al Parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Los originales de estos Documentos se incluirán en el original y copia de la póliza se incluirá en la copia.

En el evento en que la garantía de seriedad no se encuentre ajustada a los términos indicados en los párrafos anteriores en cuanto a fechas y valor, el Departamento solicitará las correcciones, antes de comenzar el proceso de evaluación.

El Departamento de Sucre, hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción de contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados.

El documento que contiene la garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas será devuelto una vez se finalice el proceso de selección; para tal efecto los oferentes no favorecidos con la adjudicación podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad, al municipio de Departamento, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato materia de estas reglas de participación.

j) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar el Anexo suministrado por la entidad.

k) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramente que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad, según el Anexo suministrado

l) DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramente las multas y sanciones, conforme al Anexo suministrado por la entidad.

ll) FORMATO AUTORIZACIÓN DE DATOS

Se deberá diligenciar el formato

4.1.2. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

La ESAL debe acreditar experiencia en educación inclusiva para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y atención a jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescente, las cuales deben ser igual o superiores al 100% del presupuesto oficial.

NOTA 1: La ESAL deberá aportar máximo dos (2) contratos, cuya suma deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Aportar **copia de los contratos** terminado y ejecutado satisfactoriamente, que cumplan lo requerido en la invitación.
- Aportar certificado de cumplimiento, y acta de liquidación y/o final del respectivo contrato
- Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben ser consignados en el formulario suministrado por la entidad.
- En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer y deberá adjuntar los documentos del consorcio y/o unión temporal al cual perteneció para verificar su participación.
- Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, esta pude ser aportada por cualquiera de sus integrantes. Los criterios de evaluación para la experiencia serán los siguientes:

CRITERIO	CALIFICACIÓN	
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL	HÁBIL	NO HÁBIL

- ❖ Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación.

NOTA : Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

4.1.3. IDONEIDAD:

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las entidades estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La entidad estatal debe tener en cuenta los atributos de la ESAL para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto, se considerarán los siguientes componentes:

- Aportar Estatutos de la ESAL
- Aportar actas de aprobación de estatutos firmadas.

Se verificará en los estatutos aportados que el objeto social de la ESAL contemple actividades de educación y formación

4.1.4. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

La ESAL debe presentar certificado firmado por el Representante legal donde acredite que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del proyecto, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad

4.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y TECNICA:

4.1.5.1. La ESAL deberá aportar su organigrama

4.1.5.2. Para demostrar su capacidad técnica en la ejecución del convenio, aportará una promesa de contrato de proveeduría: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021, el proponente deberá acreditar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Desarrollo Económico y sostenibilidad ambiental del Departamento de Sucre, o en el sistema público de información alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.

La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del productor y del oferente
- Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere
- Cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor

- Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios
- Condiciones de embalaje o empaque de estos
- Intención de la compra de productos agropecuarios

La entidad verificará como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones.

NOTA 1: para conocer el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la secretaria de Desarrollo Económico y sostenibilidad ambiental del Departamento de Sucre, deberá Consultar en el siguiente correo: desarrolloeconomico@sucre.gov.co.

La calidad de pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, será verificado directamente por la Secretaría de Desarrollo Económico y y sostenibilidad ambiental del Departamento de Sucre.

NOTA 2: Se advierte que la entidad sólo verificará lo exigido anteriormente y que el proponente suscriba la promesa con los productores individuales y/u organizaciones de productos validados por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Medio Ambiente del departamento, los demás aspectos relacionados con el cumplimiento del 30% será asunto exclusivo para la ejecución del contrato.

4.1.5.3. APORTE DE LA ESAL: La ESAL realizará su aporte acorde al presupuesto de la invitación, en la carta de aportes debe ser suscrita por el representante legal y/o quien este facultada para esta, con un pagaré a favor del Departamento de Sucre

4.1.6. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

En el análisis de los estados financieros se determinará el estado de razonabilidad para los mismos, medidos en su índice de liquidez, endeudamiento, y estabilidad económica.

La ESAL deberá demostrar que tiene una cuenta bancaria en la cual tenga un saldo a la fecha no inferior al 6% del Presupuesto Oficial del presente proceso, para lo cual se debe allegar una certificación emitida por el Banco con saldo a la fecha, con una expedición no mayor a tres (3) días previos a presentar la propuesta, donde se refleje recursos disponibles, extractos bancarios de los últimos dos meses y certificado de compromiso del representante legal y contador y/o revisor fiscal en el que indique que en caso de ser de ser seleccionado la ESAL tiene disponibles los recursos necesarios para cubrir los gastos de legalización del convenio y el aporte exigido en el presupuesto de la invitación.

Los oferentes ESAL, deben aportar sus estados financieros del año 2025 firmados por el Representante legal y contador, revisor fiscal (si aplica), junto con la copia de la tarjeta, cedula y antecedentes de la junta central de contadores del contador o contadores que suscriban el balance.

En los estados financieros se verificará que la ESAL cumpla con los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1,21
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1,00
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0,04
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0,02

4.1.7. REPUTACIÓN:

La Gobernación de Sucre verificara la reputación de la ESAL así:

- Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, REDAM y penales del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.
- Verificar que el Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva de la ESAL no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.
- Revisión de contratos celebrados, los cuales estén publicadas en el SECOP y/o certificados de experiencia de contratos ejecutados a satisfacción

En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar los documentos indicados en “reputación” de cada uno de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

4.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta y adjudicaría el convenio al oferente que este habilitado y obtenga el mayor puntaje en la evaluación

El Puntaje se otorgará sobre CIEN (100) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
FACTOR TECNICO Y OPERATIVO	**25**
FACTOR ORGANIZACIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	**25**
SERVICIOS ADICIONALES	**20**
FACTOR Y/O CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	**30**
Total	**100**

4.2.1. FACTOR DE EVALUACION TECNICO Y OPERATIVO:

La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo:

Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el documento técnico del proyecto, en el que se detalle el componente económico del formulario en el que se invertirán los recursos del proyecto.

Además de verificarse que la ESAL cuente con sede en el Departamento de Sucre, considerando que es un servicio permanente durante la ejecución del convenio, lo cual demuestra su capacidad operativa,

Si cumple con estos requisitos obtendrá los 25 puntos, de lo contrato 0 puntos

2.2.2. FACTOR ORGANIZACIONAL: 25 PUNTOS

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo, para obtener el puntaje deberá aportar:

- ESAL deberá aportar su estructura organizacional donde determine tiempo de constitución, coorporados y/o asociados
- Actas de junta directiva de constitución firmadas

Si cumple con estos requisitos obtendrá los 25 puntos, de lo contrato 0 puntos

2.2.3. SERVICIOS ADICIONALES:

La ESAL que aporte servicios adicionales en porcentaje superior al solicitado obtendrá 20 puntos:

En este criterio se calificará con base a los elementos adicionales propuestos por los oferentes, como se describe a continuación:

Se otorgará 20 puntos al proponente que oferte mayor número de servicios adicionales de los mínimos requeridos sin costo para la entidad, relacionado con el objeto del presente convenio.
Se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje del proponentes (¡)	=	Cant de servicios adicionales ofertados por el proponente (¡) X 20 puntos Mayor número de servicios o bienes ofertados por los oferentes

2.2.4. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL: Máximo 30 puntos

La ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo de misional, técnico y administrativo y recurso humano solicitado en el proyecto, y comprometiéndose a contratar o incluir parte del equipo de trabajo solicitado recurso humano residente en el Departamento de Sucre, y deberá aportar un mínimo de las hojas de vida solicitadas en esta invitación con los perfiles exigidos, el cual será verificado por la entidad al momento de la presentación de ofertas, y deberá cumplir con las siguientes condiciones que se señalan a continuación y para tal efecto deberá acreditar lo siguiente: **a)** Carta de disponibilidad suscrita por el recurso humano solicitado, **b**) Hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia; **c)** Tarjeta profesional y/o registro y/o matrícula con certificado de vigencia en los casos que aplique: **d**) Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas (RNMC), REDAM y certificado vigente de consulta de inhabilidades por delitos sexuales y **e)** en caso de estudios en el exterior deberá estar debidamente convalidado en el territorio colombiano por la autoridad competente en Colombia.

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS CON LA OFERTA: EL Oferente aportara con su oferta mínimo las siguientes hojas de vida:

PERFIL	CANT MÍNIMA EN LA OFERTA
Docentes Líder de Apoyo: Profesionales en el área de Psicología, Licenciatura ó Psicopedagogía, con experiencia certificada en intervención con población objeto de este proyecto	1
Apoyo pedagógico: Profesional en Fonoaudiología. con mínimo tres (3) años de experiencia certificada en actividades inherentes a este proyecto y cuente con posgrado en educación inclusiva	1

Los oferentes deberán aportar compromiso para la ejecución del convenio, si es seleccionado que cumplirá con la totalidad del personal y los requisitos establecidos en los estudios previos,

Si cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en este numeral, obtendrá los 30 puntos

5. ANÁLISIS DEL RIESGO DEL OBJETO DEL CONVENIO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El DEPARTAMENTO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del objeto del Convenio que limite, retrase o suspenda la ejecución del convenio, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del convenio para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Los riesgos serán conciliados y amparados por las entidades convenientes según su participación y obligaciones.

IDENTIFICACIÓN		VALORACIÓN			GESTIÓN	
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD OCURRENCIA**	**IMPACTO**	**CALIFICACIÓN**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**RESPONSABLE**
Riesgo Social	Uso inadecuado de los elementos de dotación entregados a los beneficiarios	Media	No consecución del objetivo de crear emprendimientos en los beneficiarios	Moderado	Concientización permanente, seguimiento posterior y formalización de actas de entrega de activos y de compromiso.	Equipo ejecutor del proyecto en conjunto con los beneficiados del proyecto.
	Baja participación de potenciales beneficiarios en la convocatoria para la inscripción al programa	Mínima	No lograr ingresar el número mínimo de participantes propuestos para ser beneficiarios del programa	Moderado	Procesos de promoción y publicidad efectivos a través de medios de comunicación locales, digitales, redes sociales, etc.	Equipo ejecutor del proyecto
	Deserción o retiro de los beneficiarios, ya sea voluntariamente o por el incumplimiento de	Mínima	Reducción considerable de la población directa beneficiaria	Moderado	Elaborar lista de espera y/o elegibles con potenciales participantes que no hayan sido seleccionados en	Equipo ejecutor del proyecto

	las normas del programa				la primera fase del programa pero que pueden cumplir con los criterios de inclusión.	
Riesgo Técnico	Fallas técnicas en el normal desarrollo de la plataforma virtual de actividades.	Media	Alteración en los procesos de formación virtual.	Probable	Se debe tener talento humano disponible exclusivamente para corregir contingencias en la plataforma.	Equipo ejecutor del proyecto
	Demoras por parte de los proveedores en los tiempos de entrega de los insumos y activos de dotación.	Media	Incumplimiento en las fechas propuestas de entrega y la generación de PQR por parte de los beneficiarios	Poco probable	Procesos contractuales y actuarios claros con los posibles proveedores que eviten incumplimientos por parte de estos.	Equipo ejecutor del proyecto y proveedores
Riesgos Financieros	No desembolsos de recursos. para la ejecución del programa por parte del contratante- Gobernación de Sucre	Media	Ralentización de los procesos internos del programa	Moderado	Gestión oportuna ante el ente territorial para la obtención de la legalización pertinente para el desembolso de los rubros presupuestales.	Equipo ejecutor del proyecto

5.1. PROBABILIDAD DE RIESGO

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

5.2. IMPACTO DE RIESGO

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

		consecución del objeto contractual.	

5.3. CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

6. ANÁLISIS EFECTUADO SOBRE LA PERTINENCIA DE EXIGIR GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

La ESAL se obliga a constituir a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE SUCRE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del convenio, una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos:

a) **PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO**, por el 10% del valor total del CONVENIO, su vigencia será la del plazo del CONVENIO y seis (6) meses más.

b) **PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE**, Por el 5% del valor total del CONVENIO, por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

c) **PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO**, por el 10% del valor total del CONVENIO, por la vigencia será la del plazo de ejecución y seis (6) meses más.

d) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, por el 100% del valor del anticipo, por término igual al plazo de ejecución del CONVENIO y seis (6) meses más**.**

7. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 0287 DE 2026).

De acuerdo al objeto contractual y con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios que comportan la necesidad a satisfacer en esta oportunidad, el contratista deberá garantizar la aplicación de los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables conforme a lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, Ley 1618 de 2013 y demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o aquellas que regulen la materia. Para ello, deberá contar contextos accesibles, así como estrategias comunicativas entre las que se encuentran: rampas de acceso y baños adaptados en el lugar donde se presten los servicios (evento), garantizar la utilización de mensajes de texto y señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo, conforme a lo establecido en la Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El cumplimiento de la accesibilidad de las personas con discapacidad, se acreditará en las condiciones que disponga la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013, la Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o aquellas que regulen la materia. Este aspecto será objeto de seguimiento por parte del supervisor.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Para este proceso de selección no le serán aplicables los acuerdo marco y tratados internacionales.

9. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para que intervengan de manera activa dentro del presente proceso de selección, en los términos de la C. Po, la Ley 850 de 2003 y demás normas complementarias y concordantes.

10. CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Se deja constancia que, una vez consultado y revisado el Plan Anual de Adquisiciones, se observa que el servicio que se requiere contratar, objeto del presente estudio, se encuentra incluido en el documento antes mencionado.

11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener al municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

Dado a los seis (6) días del mes de mayo de 2026.

Funcionario responsable,

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Secretario de Educación Departamental

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó aspectos jurídicos:	Andrea Carmona	Contratista SED.	AC
Proyectó aspectos técnicos:	Nice Otero Montes	Profesional de Apoyo Pedagógico	
Revisó aspectos técnicos:	Sugey Arrázola Saenz	Profesional Poblaciones Vulnerables.	
Revisó aspectos técnicos:	Helaine Diazgranados	Subsecretaria de Desarrollo Educativo Integral.	
Revisó aspectos técnicos:	Jair Funez	Líder Área Cobertura Educativa.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			